

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	Plan No.:	Vigencia 2025
	Consecutivo	PAA 2497
Tipo de presupuesto asignado	Inversión	
Nombre del Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones:	Optimización de los recursos encaminados al servicio de atención de emergencias y desastres a través del Fondo Departamental del Riesgo en el Departamento	
Código BPID:	2025-17000-0036	
Código BPIN:	202500000005091	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio:	03 agosto 2026.	
Nombre del Secretario de Despacho responsable del Estudio:	PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ- Secretaria de Medio Ambiente	
Modalidad de contratación	Proceso de selección de acuerdo al Decreto 092 de 2017	
Tipo de contrato:	Convenio de asociación	Otro:

Conforme lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en armonía con los apartados pertinentes de la Ley 1150 de 2007, y en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”*, se procede a suscribir el estudio previo necesario para la celebración de un contrato.

1) Descripción de la necesidad.

La Constitución Política de 1991 establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, fundado en el respeto por la dignidad humana, la diversidad étnica y cultural de la Nación (artículos 1 y 7). Asimismo, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural del país y garantiza la participación de todos en las decisiones que los afectan (artículos 2, 7, 40 y 330).

El artículo 8 consagra la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación; el artículo 79 reconoce el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano; y el artículo 80 impone al Estado el deber de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible, la conservación y la prevención de factores de deterioro ambiental.

En concordancia, el artículo 287 reconoce la autonomía de las entidades territoriales para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley, mientras que el artículo 288

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

establece los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de gobierno.

La Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), determina que la gestión del riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas y acciones permanentes para el conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres.

Que los planes de gestión de riesgos de desastres establecidos en la Ley 1523 de 2012, como los planes de gestión del cambio climático establecido en la Ley 1931 de 2018; aportan lineamientos y variables que se deben incorporar en los instrumentos de planificación territorial; para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y los territorios.

El CONPES 4058 del 2021; establece como objetivo generar capacidades para conocer y reducir las condiciones de riesgo de desastres, asociados a los fenómenos de variabilidad climática, promoviendo medidas de adaptación que a 2030, incentiven u desarrollo más resiliente, sostenible, productivo y competitivo del país; así mismo referencia que los fenómenos de variabilidad climática, como expresión del comportamiento del clima; inciden en escenarios de riesgos de desastres cuando interactúan con las condiciones de exposición y vulnerabilidad en un territorio. Los riesgos de desastres surgen cuando los eventos causados por la variabilidad climática o por tiempo atmosférico, como inundaciones, movimientos en masa, avenidas torrenciales, incendios forestales, heladas, vendavales, entre otros, ocurren en lugares como condiciones de vulnerabilidad; lo que limita la capacidad de preparación y gestionar el riesgo; situaciones que se plantean en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, señalando como metas al año 2030, los siguiente; ODS.1. Fin De la pobreza; planteando como meta; Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles; meta: reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres. ODS. 13. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. Así mismo **resalta la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas a través la Paz, justicia e instituciones sólidas planteadas en el ODS. 16.**

Que la gestión de riesgo de desastres asociados a la variabilidad climática, integra el proceso de conocimiento; como la identificación de escenarios de riesgo de desastres, con su respectivo análisis y evaluación; si como el monitoreo, seguimiento y comunicación para promover una mayor conciencia enfocados en la reducción y el manejo de desastres.

Que el Marco de Sendai para la reducción de desastres 2015-2030 adoptado por Naciones Unidas, señala la importancia de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastre y la capacidad de resiliencia de las comunidades; la articulación de actores de actores públicos, privados y comunitarios. contempla como principios rectores; (...) *La reducción del riesgo de*

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

*desastres requiere un enfoque basado en múltiples amenazas y la toma de decisiones inclusiva fundamentada en la determinación de los riesgos y basada en el intercambio abierto y la divulgación de datos desglosados, incluso por sexo, edad y discapacidad, así como la información sobre los riesgos fácilmente accesibles, actualizada, comprensible, con base científico y no confidencial, **complementada con los conocimientos tradicionales.**(..)*

De igual manera reconoce las comunidades indígenas como actores pertinentes y necesarios en la gestión de riesgo, realizando aportes valiosos desde la *experiencia, como desde los conocimientos tradicionales, complementando conocimientos científicos, con un enfoque diferencial e intersectorial adaptado al contexto.* Establece como una de tus metas; *La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.*

Que el Departamento de Caldas presenta una diversidad étnica significativa, siendo una de ellas la población indígena, la cual representa el 5,6% del total de la población caldense, asentados en 10 municipios del departamento; presentando una mayor concentración de la población en los municipios de Riosucio y Supía; comunidades asentadas en topografías montañosas y poco agreste, con territorio cruzado por la falla de romeral, ubicados en la cuenca de aferentes directos al río Cauca; donde los procesos de desgaste del suelo y desarmonías territoriales asociadas al conflicto armado colombiano que ha impactado en los estos territorios desde finales de los años 80, bajo los diferentes mutaciones del conflicto armado; que tal como lo menciona el Decreto Ley 4633 de 2011, en su artículo 35 define el territorio, como (...) *la integridad viviente y sustento de la identidad y armonía, de acuerdo con la cosmovisión propia de los pueblos indígenas y en virtud del lazo especial y colectivo que sostienen con el mismo, sufre un daño cuando es violado o profanado.* referenciando igualmente en el artículo la importante del territorio para los pueblos indígenas; señalando este como víctima, teniendo en cuenta su cosmovisión y el vínculo especial y colectivo que los une con la Madre Tierra.

Que el Departamento de Caldas presenta una diversidad étnica significativa, en la que las comunidades indígenas han desarrollado prácticas ancestrales de gestión del riesgo, basadas en el conocimiento tradicional de su entorno y la adaptación a fenómenos naturales. Sin embargo, estos saberes no han sido debidamente reconocidos ni integrados en los instrumentos de planificación territorial, lo que genera vulnerabilidades y dificultades en la implementación de estrategias efectivas de prevención y respuesta ante desastres.

Que el numeral 9 del artículo 1 de la Ley 99 de 1993, señala la prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.

Que el parágrafo del artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, mediante el cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo, menciona que *“los territorios y territorialidades indígenas y para los territorios colectivos comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras los determinantes del ordenamiento del territorio, indicados en este artículo, respetarán y acatarán los principios la Palabra de Vida, Leyes de Origen, Derecho Mayor, Derecho Propio de cada pueblo y/o comunidad Indígena, afrocolombiana, raizal y palenquera. En todo caso, los fundamentos definidos por los pueblos y comunidades indígenas serán vinculantes para todos actores públicos y privados en sus territorios y territorialidades.”*

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

Que la inclusión de estas comunidades en el proyecto es fundamental para garantizar que las estrategias de gestión del riesgo desarrolladas sean culturalmente pertinentes y adaptadas a las realidades locales. La participación activa de las comunidades indígenas asegurará que sus saberes ancestrales y prácticas tradicionales sean integrados de manera efectiva en los instrumentos de planificación, proyección y visión territorial, promoviendo una gestión del riesgo más inclusiva y sostenible.

Que la Gobernación de Caldas, a través de la ordenanza 974 de 2024, aprueba el plan de desarrollo departamental, señala en su artículo 26; el cumplimiento de los acuerdos con comunidades indígenas; que parte de los acuerdos señala la elaboración de mapas multiamenazas y procesos articulados de gestión de riesgo; tema que conlleva a desarrollar una propuesta colaborativa entre comunidad indígena, Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Medio Ambiente, y apoyo técnico de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, tendiente a reducir la vulnerabilidad ante la gestión del riesgo; donde las comunidades sean actores participes en su planificación territorial, reconociendo la cosmovisión y cosmogonía asociada al mismo.

Que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (2015-2030) y el Plan de Desarrollo del Departamento de Caldas destacan la importancia de diseñar estrategias participativas y diferenciales que fortalezcan el conocimiento de las comunidades sobre los riesgos en su territorio, su reducción y la preparación ante emergencias.

Que bajo estos lineamientos constitucionales, legales, se encontró procedente y necesario la celebración de un convenio interadministrativo en pro de la reducción y la preparación ante emergencias de la población indígena del departamento de Caldas, teniendo en cuenta que en dicho ente territorial, los municipios de Riosucio y Supía albergan una significativa población indígena Embera Chamí, organizada en resguardos como Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, Escopetera-Pirza, San Lorenzo, Cañamomo-Lomapieta y La Trina, así como la parcialidad indígena de Cauromá. Dicho convenio fue suscrito el 06 de noviembre del 2025 bajo radicado 9677-PPAL001-1324-2025 por un valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$885.197.620), donde actúan por una parte el Fondo nacional de gestión del riesgo de desastres, a través de Fiduprevisora S.A., en calidad de vocera y administradora de dicho fondo y por otra el Departamento de Caldas distribuyendo los recursos así: por parte del FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REPRESENTADO POR FIDUPREVISORA EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL REFERIDO PATRIMONIO un aporte económico correspondiente a SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$774.506.015) y por parte EL DEPARTAMENTO DE CALDAS un aporte económico correspondiente a CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$110.691.605).

Que dichos recursos se encuentran disponibles en el FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA NO 5673 Y 5683 según certificación expedida por la FIDUPREVISORA.

Que producto de este convenio quedo a cargo del Departamento de Caldas dentro de sus obligaciones, entre otras, la de *“Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los procesos de selección y contratación de los ejecutores finales del proyecto indicado en el objeto del convenio”*

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

Que dicho proceso, tiene como población objetivo a las comunidades indígenas presentes en los municipios de Riosucio y Supía, en el departamento de Caldas. Estas comunidades son representadas por seis cabildos indígenas que agrupan a diferentes resguardos y parcialidades. A continuación, se detalla la población objetivo:

Tabla 1. Población objetivo en el proyecto

COMUNIDAD INDÍGENA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL, POBLACIÓN	FAMILIAS	COMUNIDADES
Resguardo Cañamomo – Lomapietra	11107	11544	22651	8488	32
Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña	8918	9122	18040	6030	57
Resguardo San Lorenzo	7091	6910	14001	3800	21
Resguardo Escopetera – Pirza	3485	3387	6872	2383	17
Parcialidad Cauromá	783	766	1549	413	12
Parcialidad La Trina	749	753	1502	503	7
TOTAL	32133	32482	64615	21617	146

Fuente: (Cabildos Indígenas,2023).

Estas comunidades representan el 33.3% del total de las comunidades geográficas de los cuatro resguardos presentes en el departamento de Caldas. Los criterios de evaluación para definir esta población objetivo se basan en el número de reportes atendidos por los organismos de socorro

Que con el fin de avanzar en el proceso contractual derivado del convenio suscrito entre la Gobernación de Caldas y la UNGRD; el cual tiene como objetivo *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres FNGRD y el departamento de Caldas con el fin de incorporar el enfoque étnico en el marco de la política de gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y visión territorial garantizando la participación de comunidades indígenas del departamento de Caldas*; en el marco del artículo 05 del Decreto 092 de 2017, el día 25 de noviembre del año 2025, se realizó la invitación a tres entidades sin ánimo de lucro, Universidad Autónoma de

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	---	--

Manizales, remitido al correo electrónico servicioalcliente@autonoma.edu.co, Universidad Católica de Manizales, remitida al correo electrónico direxco@ucm.edu.co y a la Universidad de Manizales a través de los correos electrónicos rectoria@umanizales.edu.co y kromero@umanizales.edu.co; con fecha límite de presentar propuestas el día 27 de noviembre de 2025.

Que, el día 27 de noviembre se recibieron dos manifestaciones a convenir por parte de la Universidad Católica de Manizales y la Universidad de Manizales; ambas ofertando el 30% para desarrollar el convenio de asociación; teniendo presente que no se establecieron criterios de desempate en este convocatoria inicial; se hace necesario desarrollar un proceso según las disposiciones del decreto 092 de 2017 en *“ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ENTIDADES ESTATALES”* según el art 4°, para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro. Proceso por el cual, se pretende atender los territorios y población indígenas asentada en los municipios de Riosucio y Supía, resguardos nuestra señora candelaria de la montaña, Cañamomo – Lomapieta, Escopetera y Pirza, San Lorenzo, La Trina y la parcialidad indígena Cauromá.

En el marco de la etapa de planeación del presente convenio de asociación, durante el mes de noviembre se adelantó un ejercicio preliminar de verificación de capacidades institucionales en el territorio, mediante invitación dirigida a dos universidades con presencia en el municipio, con el propósito de identificar si dichas instituciones contaban con la capacidad técnica, administrativa y operativa para desarrollar el objeto del convenio. De igual forma, se consultó la posibilidad de que dichas entidades realizaran un aporte en recursos equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del proyecto, conforme a la naturaleza de los convenios de asociación.

En atención a dicha invitación, las universidades manifestaron sus condiciones y observaciones frente al posible desarrollo del proyecto y la viabilidad de realizar aportes en recursos, lo cual permitió evidenciar que en el territorio existen entidades sin ánimo de lucro con reconocimiento y experiencia que potencialmente podrían desarrollar el objeto contractual.

No obstante, una vez recibidas dichas manifestaciones y en desarrollo del proceso de planeación institucional, la entidad consideró necesario realizar ajustes iniciales a la invitación remitida, con el fin de fortalecer la estructuración técnica del proceso. En particular, se avanzó en una mayor desagregación de los componentes del proyecto, precisando el talento humano requerido, la definición de las jornadas y actividades a desarrollar, así como la especificación de los productos finales a entregar, por lo que en la vigencia 2026 las mismas universidades actualizaron su propuesta e intención de aportar el 30%, recibiendo en última instancia el diligenciamiento de la ficha técnica y su intención de participar en el proceso en la fecha del 31 de julio 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario adelantar un convenio de asociación de acuerdo al decreto 092 de 2017, el cual reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro mediante un proceso competitivo, para seleccionar al operador que ofrezca mejores condiciones para desarrollar el objeto contractual.

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	---	--

Ahora bien, el presente convenio de asociación apunta al cumplimiento de la meta orientada a ***asistir técnicamente a los municipios del Departamento de Caldas en la realización de estudios de riesgo y en la formulación de planes, estrategias, programas y protocolos que fortalezcan la gestión del riesgo***, en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027. En este sentido, la intervención se focaliza en los municipios de Riosucio y Supía, incorporando un enfoque diferencial dirigido a comunidades indígenas, en armonía con lo dispuesto por la Constitución Política y la normatividad vigente, que reconocen a los territorios indígenas como parte de la división político-administrativa del país. De esta manera, el convenio contribuye al fortalecimiento de capacidades locales y comunitarias, garantizando una gestión del riesgo pertinente, inclusiva y acorde con las particularidades territoriales y culturales.

2) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

OBJETO: “Impulsar la Implementación de acciones tendientes a incorporar el enfoque étnico en el marco de la política de gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y visión territorial garantizando la participación de comunidades indígenas del departamento de Caldas.”

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto que se pretende contratar se encuentra clasificado dentro de los siguientes codigos

Clasificación UNSPSC	PRODUCTO
80101510	Servicios de asesoramiento para la gestión del riesgo
86120000	Instituciones educativas.
80101600	Gerencia de proyecto
90111600	Facilidades para encuentros

3 ALCANCE DEL OBJETO Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Estas actividades se realizarán en desarrollo del convenio de asociación con una organización no gubernamental donde a través de acciones de articulación con las comunidades y los territorios indígenas de los municipios de Riosucio y Supía; se construyan lineamientos de gestión del riesgo desde la mirada holística del territorio y la cosmovisión y cosmogonía indígena; permitiendo el compartir del conocimiento técnico y ancestral, tendiente a identificar los riesgos y vulnerabilidades en el territorio; para establecer rutas de conocimiento, reducción y manejo, avanzando hacia comunidades más resilientes ante los factores de variabilidad climática.

Para avanzar en el cumplimiento de los objetivos y actividades inmersos en este proceso de construcción técnico – ancestral del conocimiento se requiere:

- Facilitar metodologías étnicas y espacios concertados de diálogo de saberes que, desde la cosmogonía, la comunitariedad, el saber ancestral y el saber occidental, para la construcción de

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	---	--

visiones territoriales enfocadas a las acciones de conocimiento y reducción del riesgo y manejo del desastre.

- Revisar comunitariamente los componentes documentales estratégicos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, que generen una línea base de construcción articulada.
- Formular e implementar los lineamientos espirituales de la sanación territorial que equilibren las dinámicas de la Madre Tierra y preserven el diálogo permanente con los protectores de los elementos naturales (jais) y las jaibias.

La secretaria de medio ambiente, requiere el desarrollo de un proceso consensuado y articulado con las autoridades y comunidades indígenas asentados en los municipios priorizados, permitiendo establecer lineamientos claros para la **construcción de una ruta metodológica clara y acorde a las características y particulares del territorio**, así mismo concretar espacios de socialización y concertación de las herramientas metodológicas para el proceso de ejecución, seguimiento, evaluación y productos, interacción con la comunidad y los dirigentes para identificar antecedentes normativos y operativos técnicos y propios, al igual que consolidar la memoria de riesgos territoriales; con el fin de establecer la línea base de multiamenazas presentes y las afectaciones territoriales desde la cosmovisión indígena.

Con la información preliminar, se deberán desarrollar planes de trabajo de intervención en campo; teniendo presente que cada espacio a desarrollar deberá contar con la participación de los médicos tradicionales, en coherencia con los mandatos de las comunidades y en respeto por los actores fundamentales de este proceso.

Para avanzar en la construcción participativa en el componente diferencial indígena de la gestión del riesgo; se requerirán consolidar encuentros comunitarios que favorezcan los conocimientos técnicos y saberes propios empleando estrategias y herramientas metodológicas que nos permitan interactuar con comunidades, líderes, médicos tradicionales, guardia indígena; lo cual deberá incluir recorridos territoriales que permitan identificar las zonas de riesgos, áreas de abastecimiento hídrico, sitios sagrados, infraestructura expuesta y asentamientos humanos.

Este proceso diferencial, incluye articulación de conocimientos mítico-espirituales; siendo la participación de los médicos tradicionales fundamental, en los procesos de equilibrio territorial relacionadas con la sanación de la Madre Tierra de las desarmonías existentes con ocasión a temas de conflicto armado.

Los criterios de evaluación para definir esta población objetivo se basan en el número de reportes atendidos por los organismos de socorro municipales, los organismos de atención departamentales y las solicitudes por parte de los gobiernos propios durante el período comprendido entre 2021 y marzo de 2022.

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

Estos insumos permitirán consolidar la memoria colectiva de saberes indígenas asociados al territorio, su vulnerabilidad, al igual que conocer los lineamientos de gestión de riesgo y variabilidad climática, con insumos técnicos que permitan a las comunidades ordenar y planear mejor el territorio.

Para la consolidación de estos insumos y proceso de articulación con las comunidades y el territorio se requiere contar con un equipo profesional interdisciplinario que incluya participación de personal de los cabildos indígenas que permita un mejor relacionamiento con las comunidades y el conocimiento de su entorno físico.

Los productos derivados de este proceso, deben incluir documento final del enfoque étnico diferencial en la gestión del riesgo como insumos para la planificación territorial, guías didácticas de la gestión del riesgo, mapas multiamenazas físicos y en sistemas de información geográfico; como insumos técnicos a las tomas de decisiones en su entorno territorial.

Las actividades planteadas se encuentran enmarcadas en tres (3) momentos durante el desarrollo del proyecto:

PRIMERA FASE DE ALISTAMEINTO

- a. **Conformar un Equipo Interdisciplinario** se requiere de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales, técnicos y gestores comunitarios para el desarrollo de las actividades de interacción comunitarias, consolidación de insumos técnicos y entrega de productos referenciados. A continuación, se relacionan los integrantes del equipo:

2. PERSONAL	PERFIL	RESPONSABILIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MES)
	PROFESIONAL	COORDINADOR GENERAL (Profesional ciencias sociales o afines con experiencia superior a los 36 meses relacionada en procesos con comunidades indígenas)	1	4
	PROFESIONAL	GEOLOGO especializado en Riesgo (de 24 a 35 meses)	2	3,5
	PROFESIONAL	GEOLOGO especialista en Geotecnia con experiencia de 24 a 35 meses	2	3,5
	PROFESIONAL	PROFESIONAL SIG (Profesional en Ciencias Ambientales, Biología, ecología y/o afines con formación en SIG con mas de 36 o meses de experiencia certificada)	2	4
	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO INGENIERO O AFINES con especialización en Hidrología y experiencia de entre 24 y 35 meses	2	3,5
	PROFESIONAL	PROFESIONAL SOCIAL O AFINES (Con experiencia en procesos comunitarios, atención a poblaciones vulnerables e intervención psicosocial con experiencia de 24 meses o mas)	2	3,5
	BACHILLER - INDIGENA	MEDICO TRADICIONAL (Bachiller con mas de 60 meses de experiencia)	1	3,5
	BACHILLER - INDIGENA	COMUNICADOR COMUNITARIO (Con experiencia entre 12- 23 meses de experiencia)	1	3,5
	BACHILLER - INDIGENA	LIDER INDIGENA (Bachiller experto indigena con mas de 60 meses de experiencia en procesos comunitarios)	1	3
	BACHILLER - INDIGENA	LIDER INDIGENA (Profesional universitario con mas de 24 a 35 meses de experiencia en procesos comunitarios)	1	3,5
	COMUNIDAD INDIGENA	GUARDIAS INDÍGENAS (sin bachiller)	2	3

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

Actividad 1: Jornadas-taller, teórico prácticos que faciliten la construcción de la ruta metodológica enfocada en las herramientas que serán utilizadas en los encuentros comunitarios, salidas territoriales, socialización, seguimiento y productos finales.

La actividad consiste en organizar jornadas-taller teórico-prácticas dirigidas a facilitar la construcción de una ruta metodológica enfocada en las herramientas que serán utilizadas en los encuentros comunitarios, salidas territoriales, socialización, seguimiento y productos finales. Estas jornadas buscan combinar los saberes ancestrales de las comunidades indígenas con conocimientos científicos y técnicos contemporáneos, promoviendo una gestión del riesgo de desastres que sea culturalmente pertinente y adaptada a las realidades locales.

Actividad 2: Reunión de concertación de herramientas y metodologías que faciliten el desarrollo, seguimiento, evaluación y productos del proyecto

Esta actividad consiste en organizar reuniones de concertación con el objetivo de definir y validar las herramientas y metodologías que se utilizarán en el desarrollo, seguimiento, evaluación y generación de productos del proyecto. Estas reuniones buscarán asegurar que las herramientas y metodologías acordadas representen adecuadamente los saberes ancestrales de las comunidades indígenas y los conocimientos técnicos contemporáneos necesarios para la gestión del riesgo de desastres.

Actividad 3: Jornadas de mesas zonificadas con el fin de identificar recorridos y puntos de vista por parte del equipo de trabajo

- La actividad consiste en la organización de jornadas de mesas zonificadas con el objetivo de identificar recorridos y puntos de vista por parte del equipo de trabajo. Estas mesas zonificadas permiten una comprensión más profunda y detallada de los territorios, identificando las áreas críticas, los recursos disponibles y las dinámicas comunitarias. La participación activa de los miembros del equipo y de las comunidades indígenas es esencial para recoger diversas perspectivas y elaborar un plan de acción contextualizado.
- Identificación y priorización de los grupos a intervenir en los procesos de capacitación y certificación.

Actividad 4: Encuentros que faciliten la base documental del estado del arte desde el quehacer de cada una de las comunidades

Esta actividad consiste en organizar encuentros que permitan recopilar y documentar el estado del arte desde las prácticas y conocimientos de cada una de las comunidades indígenas. Estos encuentros buscan

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

capturar el conocimiento local y las experiencias vividas por las comunidades Embera Chamí, creando una base documental sólida que sirva como referencia para la gestión del riesgo de desastres.

Actividad 5. Apertura espiritual del proyecto

Se realizará una ceremonia de apertura espiritual del proyecto, que incluirá rituales y prácticas tradicionales para invocar la protección y el equilibrio necesarios para el desarrollo exitoso del proyecto. Esta ceremonia es fundamental para asegurar el respeto y la conexión con la cosmovisión de las comunidades indígenas.

Actividad 6: Jornadas de revisión documental que generen las pautas estructurales de la línea de memoria de riesgo territorial que sirvan de base para la incorporación en los instrumentos de planificación

Esta actividad consiste en la organización de jornadas de revisión documental con el objetivo de generar pautas estructurales para la línea de memoria de riesgo territorial. Estas pautas servirán de base para la incorporación en los instrumentos de planificación, proyección y visión territorial. Durante estas jornadas, se revisarán documentos relevantes, se recogerán conocimientos y se sistematizarán las experiencias y prácticas tradicionales y modernas de las comunidades indígenas.

FASE DE FOCALIZACIÓN

Actividad 7: Revisión técnica de la información existente en los municipios de Riosucio y Supía para determinar de manera previa la línea base de multi-amenazas presentes en los territorios indígenas, al igual que identificar afectaciones territoriales relacionadas con la cosmovisión indígena.

Esta actividad consiste en realizar una revisión técnica de la información existente en los municipios de Riosucio y Supía para determinar previamente la línea base de las múltiples amenazas presentes en los territorios indígenas. Además, se identificarán las afectaciones territoriales relacionadas con la cosmovisión indígena, considerando tanto factores históricos como actuales.

Actividad 8: Encuentros comunitarios que favorezcan los conocimientos técnicos y saberes propios que promuevan la construcción del componente diferencial en la percepción y construcción del riesgo comunitario

Esta actividad consiste en organizar encuentros comunitarios que favorezcan la integración de conocimientos técnicos y saberes propios, promoviendo así la construcción de un componente diferencial en la percepción y gestión del riesgo comunitario

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

Actividad 9. Encuentros que generen un intercambio de saberes entre lo técnico y lo propio en relación al entendimiento de las dinámicas de la Madre Tierra, que representan pérdida de vidas y cambios en la cotidianidad de las comunidades

Los encuentros también generarán un intercambio de saberes entre lo técnico y lo propio en relación con el entendimiento de las dinámicas de la Madre Tierra. Estos intercambios son esenciales para reconocer y valorar las experiencias de las comunidades indígenas y su relación intrínseca con el entorno natural.

Actividad 10: Recorridos de identificación de riesgos territoriales sobre áreas de abastecimiento hídrico, con alta importancia espiritual

Esta actividad consiste en realizar recorridos de identificación de riesgos territoriales sobre áreas de abastecimiento hídrico que tienen alta importancia espiritual para las comunidades indígenas. Los recorridos permitirán evaluar y documentar los riesgos asociados a estas áreas críticas, incorporando tanto el conocimiento técnico como los saberes ancestrales sobre la relación espiritual con el agua y el territorio.

Insumos técnicos que permitirán afianzar los mapas multiamenas de los territorios indígenas.

Actividad 11: Intercambio de saberes de lo recopilado en las jornadas de campo y en torno a la importancia del conocimiento del riesgo desde la cosmovisión propia y los componentes culturales de la visión territorial.

Esta actividad consiste en organizar intercambios de saberes sobre lo recopilado en las jornadas de campo y en torno a la importancia del conocimiento del riesgo desde la cosmovisión propia y los componentes culturales de la visión territorial. Estos intercambios buscan integrar el conocimiento técnico y los saberes ancestrales para mejorar la comprensión y gestión del riesgo.

Actividad 12. Encuentro técnico de mapeo social con el fin de levantar mapas sociales, comunitarios, productivos, ambientales y de riesgos que enriquezcan los instrumentos de planificación propios con enfoque étnico diferencial.

Se llevará a cabo un encuentro técnico de mapeo social con el objetivo de levantar mapas sociales, comunitarios, productivos, ambientales y de riesgos. Estos mapas servirán para enriquecer los instrumentos de planificación con un enfoque étnico diferencial, reflejando las realidades y necesidades de las comunidades indígenas.

FASE DE INTERVENCIÓN

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

Actividad 13: Encuentro de memoria que facilite la generación de información sobre las experiencias a través del recuerdo vivencial.

Esta actividad consiste en organizar encuentros de memoria que faciliten la generación de información sobre las experiencias a través del recuerdo vivencial. Los encuentros estarán orientados a recopilar y documentar las vivencias de las comunidades indígenas relacionadas con la gestión del riesgo y las dinámicas territoriales.

Actividad 14. Encuentros espirituales de sanación territorial en lugares con alto potencial de riesgo de desastres y por conceptos ancestrales que necesitan equilibrar energías.

Estos recuerdos vivenciales proporcionarán una base invaluable para comprender el impacto de los desastres y las estrategias tradicionales de manejo y recuperación.

Actividad 15: Rituales de pago a los jai

Esta actividad consiste en la realización de rituales de pago a los jai, que son los espíritus protectores según la cosmovisión de las comunidades indígenas Embera Chamí. Estos rituales son esenciales para establecer una relación armoniosa entre la comunidad y el entorno natural, buscando la protección y el equilibrio necesarios para el desarrollo exitoso del proyecto. Los rituales incluirán ofrendas y prácticas tradicionales que simbolizan el respeto y la gratitud hacia los jai.

Actividad 16. Encuentros que generen instrumentos espirituales de equilibrio hombre-naturaleza

Esta actividad se centra en organizar encuentros que faciliten la creación de instrumentos espirituales destinados a equilibrar la relación entre el hombre y la naturaleza. Durante estos encuentros, se compartirán y documentarán prácticas tradicionales y conocimientos ancestrales que promuevan una convivencia armónica con el entorno natural. Los instrumentos generados serán utilizados para guiar las acciones del proyecto y asegurar que estén en sintonía con la cosmovisión y los valores culturales de las comunidades indígenas.

Actividad 17. Reconstrucción de la memoria colectiva de saberes asociadas a soluciones basadas en la Naturaleza para conocer, reducir y mitigar situaciones de riesgo en las comunidades.

La actividad consiste en la reconstrucción de la memoria colectiva de saberes relacionados con soluciones basadas en la naturaleza. Se organizarán sesiones de trabajo con las comunidades indígenas para recopilar, documentar y sistematizar los conocimientos tradicionales sobre el manejo de riesgos y desastres. Estas soluciones basadas en la naturaleza serán integradas en los planes y estrategias del proyecto, promoviendo la resiliencia comunitaria y la reducción de riesgos a través de prácticas sostenibles y culturalmente pertinentes.

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

Actividad 18. Minga de saberes

Estas actividades consisten en la realización de rituales de pago a los jais, encuentros que generen instrumentos espirituales para equilibrar la relación entre el hombre y la naturaleza y la reconstrucción de la memoria colectiva de saberes asociados a soluciones basadas en la naturaleza. Estas acciones tienen como objetivo conocer, reducir y mitigar situaciones de riesgo en las comunidades indígenas. También se llevará a cabo una minga de saberes, donde se compartan conocimientos y prácticas ancestrales.

Actividad 19: Revisión y ajuste de productos - Cierre de proyecto y entrega de productos finales

Esta actividad consiste en la revisión y ajuste de los productos generados a lo largo del proyecto. El objetivo es asegurar que todos los productos cumplan con los estándares de calidad y sean adecuados para su integración en los instrumentos de planificación, proyección y visión territorial. La revisión incluirá la validación de la pertinencia y precisión de la información, así como la incorporación de ajustes basados en la retroalimentación de las comunidades y los expertos técnicos y con ello la entrega de los productos finales y el cierre del proyecto.

1. RESULTADOS ESPERADOS

Actividad 1: Jornadas-taller, teórico prácticos que faciliten la construcción de la ruta metodológica enfocada en las herramientas que serán utilizadas en los encuentros comunitarios, salidas territoriales, socialización, seguimiento y productos finales.

- **Ruta Metodológica Definida:** Una ruta metodológica construida y validada.

Actividad 2: Reunión de concertación de herramientas y metodologías que faciliten el desarrollo, seguimiento, evaluación y productos del proyecto

- **Herramientas y Metodologías Validadas:** Conjunto de herramientas y metodologías acordadas y validadas mediante el diálogo y la participación activa de todos los actores involucrados.

Actividad 3: Jornadas de mesas zonificadas con el fin de identificar recorridos y puntos de vista por parte del equipo de trabajo

- **Planificación Territorial Contextualizada:** Desarrollo de un plan de acción que refleje las necesidades y prioridades de las comunidades indígenas, basado en el análisis de las mesas zonificadas.

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

Actividad 4: Encuentros que faciliten la base documental del estado del arte desde el quehacer de cada una de las comunidades

- Base Documental del Estado del Arte: Una compilación exhaustiva de documentos y registros que reflejen el conocimiento y las prácticas de las comunidades indígenas en la gestión del riesgo.

Actividad 5. Apertura espiritual del proyecto

- Apertura Espiritual Exitosa: Realización de la ceremonia de apertura espiritual, creando un ambiente de respeto y armonía para el proyecto.

Actividad 6: Jornadas de revisión documental que generen las pautas estructurales de la línea de memoria de riesgo territorial que sirvan de base para la incorporación en los instrumentos de planificación

- Pautas Estructurales Definidas: Desarrollo de pautas claras y estructuradas que reflejen los conocimientos y experiencias de las comunidades indígenas en la gestión del riesgo.
- Documentación Integral: Compilación y sistematización de documentos relevantes que servirán de base para la línea de memoria de riesgo territorial.

Actividad 7: Revisión técnica de la información existente en los municipios de Riosucio y Supía para determinar de manera previa la línea base de multi-amenazas presentes en los territorios indígenas, al igual que identificar afectaciones territoriales relacionadas con la cosmovisión indígena.

- Línea Base de Amenazas: Identificación y documentación de las múltiples amenazas presentes en los territorios indígenas de Riosucio y Supía.
- Afectaciones Territoriales: Reconocimiento de las afectaciones territoriales que impactan la cosmovisión indígena
- Construcción técnica de los mapas multiamenazas, por cada uno de los territorios indígenas referenciados.

Actividad 8: Encuentros comunitarios que favorezcan los conocimientos técnicos y saberes propios que promuevan la construcción del componente diferencial en la percepción y construcción del riesgo comunitario

- Integración de Conocimientos Técnicos y Propios: Desarrollo de un enfoque integrado que combine conocimientos técnicos modernos con saberes ancestrales, fortaleciendo la gestión del riesgo comunitario.

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

- Participación Activa: Alta participación de las comunidades en los encuentros, asegurando la inclusión de diversas voces y perspectivas.

Actividad 9: Encuentros que generen un intercambio de saberes entre lo técnico y lo propio en relación al entendimiento de las dinámicas de la Madre Tierra, que representan pérdida de vidas y cambios en la cotidianidad de las comunidades relacionadas en la propuesta

- Integración de Conocimientos Técnicos y Propios: Desarrollo de un enfoque integrado que combine conocimientos técnicos modernos con saberes ancestrales, fortaleciendo la gestión del riesgo comunitario.
- Participación Activa: Alta participación de las comunidades en los encuentros, asegurando la inclusión de diversas voces y perspectivas.

Actividad 10. Recorridos de identificación de riesgos territoriales sobre áreas de abastecimiento hídrico, con alta importancia espiritual

- Identificación de Riesgos: Evaluación y documentación de los riesgos territoriales en áreas de abastecimiento hídrico con importancia espiritual.
- Participación Comunitaria: Involucramiento activo de las comunidades indígenas en el proceso de identificación y evaluación de riesgos.

Actividad 11: Intercambio de saberes de lo recopilado en las jornadas de campo y en torno a la importancia del conocimiento del riesgo desde la cosmovisión propia y los componentes culturales de la visión territorial.

- Integración de Saberes: Fusión efectiva de conocimientos técnicos y saberes ancestrales, mejorando la percepción y gestión del riesgo desde una perspectiva culturalmente pertinente.
- Participación Comunitaria: Alta participación de las comunidades en los intercambios de saberes, asegurando la inclusión de diversas voces y perspectivas.

Actividad 12. Encuentro técnico de mapeo social con el fin de levantar mapas sociales, comunitarios, productivos, ambientales y de riesgos que enriquezcan los instrumentos de planificación propios con enfoque étnico diferencial.

- Desarrollo de Mapas Sociales: Creación de mapas sociales, comunitarios, productivos, ambientales y de riesgos que reflejen la visión territorial de las comunidades indígenas.

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	---	--

- Fortalecimiento de Instrumentos de Planificación: Enriquecimiento de los instrumentos de planificación con información detallada y contextualmente relevante, basada en la cosmovisión indígena y el conocimiento técnico.

Actividad 13: Encuentro de memoria que facilite la generación de información sobre las experiencias a través del recuerdo vivencial.

- Generación de Información Vivencial: Recopilación de experiencias y recuerdos vivenciales que enriquezcan la comprensión del impacto de los desastres y las estrategias tradicionales de gestión del riesgo.
- Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Reafirmación y valorización de la identidad cultural y las prácticas espirituales de las comunidades indígenas.

Actividad 14. Encuentros espirituales de sanación territorial en lugares con alto potencial de riesgo de desastres y por conceptos ancestrales que necesitan equilibrar energías.

- Sanación Territorial: Realización de encuentros espirituales que contribuyan a la sanación y el equilibrio de las energías en los territorios afectados, según los conceptos ancestrales.

Actividad 15: Rituales de pago a los jai

- Equilibrio Espiritual: Realización de rituales de pago que promuevan el equilibrio espiritual entre el hombre y la naturaleza, contribuyendo a la armonía territorial.

Actividad 16. Encuentros que generen instrumentos espirituales de equilibrio hombre-naturaleza

- Instrumentos Espirituales Generados: Desarrollo de instrumentos espirituales que fortalezcan la relación entre las comunidades y el entorno natural.

Actividad 17. Reconstrucción de la memoria colectiva de saberes asociadas a soluciones basadas en la Naturaleza para conocer, reducir y mitigar situaciones de riesgo en las comunidades.

- Reconstrucción de la Memoria Colectiva: Compilación y documentación de saberes ancestrales y soluciones basadas en la naturaleza, que informen las estrategias de gestión del riesgo.

Actividad 18. Minga de saberes

- Fortalecimiento de la Cohesión Comunitaria: Incremento en la cohesión y colaboración dentro de las comunidades a través de la minga de saberes.

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

Actividad 19: Revisión y ajuste de productos

- **Productos Validados:** Confirmación de que todos los productos generados cumplen con los estándares de calidad y pertinencia establecidos.
- **Incorporación de Retroalimentación:** Ajustes y mejoras en los productos basados en la retroalimentación recibida de las comunidades indígenas y los expertos técnicos.
- **Preparación para la Integración:** Productos listos para ser integrados en los instrumentos de planificación territorial, asegurando su utilidad y aplicabilidad.
- **Entrega de productos y cierre:** entrega de los productos finales acordados y cierre del proyecto.

2. PRODUCTOS

De acuerdo a lo establecido en el marco del proyecto; este, contempla tres (3) momentos; durante el desarrollo de las actividades inmersas en cada momento se establecen productos durante las actividades y así mismo, al finalizar cada momento:

ALISTAMIENTO

Actividad 1: Jornadas-taller, teórico prácticos que faciliten la construcción de la ruta metodológica enfocada en las herramientas que serán utilizadas en los encuentros comunitarios, salidas territoriales, socialización, seguimiento y productos finales.

- **Reportes de Evaluación:** Informes de seguimiento y evaluación de las jornadas-taller, que incluyen la retroalimentación de los participantes y las mejoras realizadas.
- **Registro de Participación:** Listados y estadísticas de la participación de las comunidades indígenas en las actividades.
- **Actividad 2: Reunión de concertación de herramientas y metodologías que faciliten el desarrollo, seguimiento, evaluación y productos del proyecto**
- **Documentos de Validación:** Actas de las reuniones de concertación que detallen los acuerdos alcanzados y las adaptaciones realizadas a las herramientas y metodologías
- **Protocolos de Seguimiento y Evaluación:** Protocolos diseñados para el seguimiento y la evaluación continua del proyecto, asegurando la efectividad de las herramientas implementadas.
- **Reportes de reuniones:** Informes detallados de cada reunión de concertación, incluyendo la participación de los actores clave, los temas tratados y los acuerdos alcanzados.
- **Listado de personas seleccionadas para el inicio del proceso de capacitación.**

Actividad 3: Jornadas de mesas zonificadas con el fin de identificar recorridos y puntos de vista por parte del equipo de trabajo

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	---	--

- Reportes de Mesas Zonificadas: Informes detallados de las jornadas de mesas zonificadas, incluyendo las discusiones, acuerdos y puntos de vista recogidos.
- Plan de Acción Territorial: Un plan de acción basado en los resultados de las mesas zonificadas, con estrategias específicas para la gestión del riesgo en las diferentes zonas identificadas.
- Actas de Reuniones: Documentación de las reuniones y discusiones llevadas a cabo durante las jornadas de mesas zonificadas, con la participación y aportes de todos los actores involucrados.

Actividad 4: Encuentros que faciliten la base documental del estado del arte desde el quehacer de cada una de las comunidades

- Documentos de Estado del Arte: Informes detallados que incluyan el estado del arte desde la perspectiva de las comunidades indígenas, con énfasis en sus prácticas y conocimientos tradicionales.
- Actas de Encuentros: Documentación de los encuentros, incluyendo las discusiones, acuerdos y aportes de los participantes.
- Registro Audiovisual: Materiales audiovisuales que capturen las actividades y los testimonios durante los encuentros, así como la ceremonia de apertura espiritual.

Actividad 5. Apertura espiritual de proyecto

- Informe de Apertura Espiritual: Un informe detallado de la ceremonia de apertura espiritual, describiendo los rituales y prácticas realizadas, y su significado para las comunidades.

Actividad 6: Jornadas de revisión documental que generen las pautas estructurales de la línea de memoria de riesgo territorial que sirvan de base para la incorporación en los instrumentos de planificación

- Informe de Revisión Documental: Un informe detallado que incluya las pautas estructurales desarrolladas, así como un análisis de los documentos revisados y las experiencias recogidas.
- Actas de Jornadas: Documentación de las jornadas de revisión, incluyendo discusiones, acuerdos y aportes de los participantes.

Productos al finalizar el primer (1) momento:

- Documento metodológico concertado
- Acta de acuerdos
- Diagnósticos participativos

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	--

- Estructura de primer avance del documento final componente diferencial étnico indígena de la gestión del riesgo para ser incluidos en los instrumentos de planificación proyección y visión territorial
- Estructura inicial mapas de riesgo desde la visión indígena, priorizando según análisis de riesgo configurado de forma conjunta entre la comunidad y las instituciones
- Borrador del guion del vídeo documental y captura inicial de información
- Fotografías y listados de asistencia

FOCALIZACIÓN

Actividad 7: Revisión técnica de la información existente en los municipios de Riosucio y Supía para determinar de manera previa la línea base de multi-amenazas presentes en los territorios indígenas, al igual que identificar afectaciones territoriales relacionadas con la cosmovisión indígena.

- Informe de Revisión Técnica: Un informe detallado que documente las amenazas y afectaciones territoriales en los municipios de Riosucio y Supía, con un enfoque en la cosmovisión indígena

Actividad 8: Encuentros comunitarios que favorezcan los conocimientos técnicos y saberes propios que promuevan la construcción del componente diferencial en la percepción y construcción del riesgo comunitario

- Informes de Encuentros: Documentación detallada de los encuentros comunitarios, incluyendo las discusiones, acuerdos y aprendizajes obtenidos.

Actividad 9. Encuentros que generen un intercambio de saberes entre lo técnico y lo propio en relación al entendimiento de las dinámicas de la madre tierra, que representan pérdida de vidas y cambios en la cotidianidad de las comunidades relacionadas en la propuesta

- Informes de Encuentros: Documentación detallada de los encuentros comunitarios, incluyendo las discusiones, acuerdos y aprendizajes obtenidos.
- Actas de Intercambio de Saberes: Documentación de los intercambios de saberes realizados, destacando las contribuciones de los participantes y las lecciones aprendidas.

Actividad 10: Recorridos de identificación de riesgos territoriales sobre áreas de abastecimiento hídrico, con alta importancia espiritual

- Informe de Recorridos: Un informe detallado que documente los riesgos identificados durante los recorridos.

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

- Materiales Audiovisuales: Registro audiovisual de los recorridos, capturando las observaciones y testimonios de los participantes.

Actividad 11: Intercambio de saberes de lo recopilado en las jornadas de campo y en torno a la importancia del conocimiento del riesgo desde la cosmovisión propia y los componentes culturales de la visión territorial.

- Informes de Intercambio de Saberes: Documentación detallada de los intercambios de saberes, incluyendo las discusiones, acuerdos y aprendizajes obtenidos.

Actividad 12. Encuentro técnico de mapeo social con el fin de levantar mapas sociales, comunitarios, productivos, ambientales y de riesgos que enriquezcan los instrumentos de planificación propios con enfoque étnico diferencial.

- Mapas Sociales y de Riesgos: Conjunto de mapas sociales, comunitarios, productivos, ambientales y de riesgos que visualicen las dinámicas y necesidades territoriales de las comunidades indígenas.
- Actas de Encuentro Técnico: Documentación de las actividades y discusiones durante el encuentro técnico de mapeo social.

Actividad 13: Inicio del proceso de capacitaciones:

- Realizar capacitaciones a los grupos identificados en la fase anterior y dictar los cursos correspondientes.

Productos a la finalización del segundo (2) momento:

- Documento diagnóstico
- Fotografías y listados de asistencia
- Borrador guía escolar de implementación de incorporación de gestión del riesgo en los PRAE étnicos territoriales indígenas
- Segundo avance para ser enviado a diagramación del documento final componente diferencial étnico indígena de la gestión del riesgo para ser incluidos en los instrumentos de planificación proyección y visión territorial
- Avance en mapas de riesgo desde la visión indígena, priorizando según análisis de riesgo configurado de forma conjunta entre la comunidad y las instituciones
- Avance mapas multiamenazas por cada territorio

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

- Estructura de las maquetas de riesgos impresa para ser concertadas entre los actores - Avance en el vídeo documental y captura de información.
- Listado de personas seleccionadas para el inicio del proceso de capacitación. .
- Capacitaciones dictadas y certificación según la intensidad horaria.

INTERVENCIÓN

Actividad 13: Encuentro de memoria que facilite la generación de información sobre las experiencias a través del recuerdo vivencial.

- Documentos de Memoria: Informes detallados que recopilen y sistematicen las experiencias y recuerdos vivenciales de las comunidades, destacando las lecciones aprendidas y las prácticas tradicionales de gestión del riesgo.
- Registros Audiovisuales: Materiales audiovisuales que capturen las actividades y testimonios durante los encuentros de memoria y sanación territorial.

Actividad 14. Encuentros espirituales de sanación territorial en lugares con alto potencial de riesgo de desastres y por conceptos ancestrales que necesitan equilibrar energías

- Actas de Encuentros: Documentación de las reuniones y rituales realizados, incluyendo las discusiones, acuerdos y prácticas observadas.
- Informe de Sanación Territorial: Un informe que detalla los procedimientos y resultados de los encuentros espirituales, destacando su importancia para la gestión del riesgo y la armonía territorial.

Actividad 15: Rituales de pago a los jai

- Documentación de Rituales: Informes detallados de los rituales de pago a los jai, incluyendo descripciones de los rituales y su significado.

Actividad 16. Encuentros que generen instrumentos espirituales de equilibrio hombre-naturaleza

- Instrumentos Espirituales: Desarrollo de instrumentos espirituales documentados que puedan ser utilizados en la gestión del riesgo y la restauración de la armonía territorial.

Actividad 17. Reconstrucción de la memoria colectiva de saberes asociadas a soluciones basadas en la Naturaleza para conocer, reducir y mitigar situaciones de riesgo en las comunidades.

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

- **Memoria Colectiva:** Compilación de un documento que recoja la memoria colectiva de saberes ancestrales y soluciones basadas en la naturaleza, con testimonios y experiencias de las comunidades.

Actividad 18. Minga de saberes

- **Actas de Minga de Saberes:** Documentación de las actividades y discusiones durante la minga de saberes, incluyendo los conocimientos compartidos y las lecciones aprendidas.
- **Materiales Audiovisuales:** Registros audiovisuales de los rituales y la minga de saberes.

Actividad 19: Revisión y ajuste de productos

- **Informes de Revisión:** Documentación detallada del proceso de revisión y los ajustes realizados en cada producto.
- **Versiones Finales de Productos:** Versiones ajustadas y finalizadas de todos los productos generados, listas para su implementación.

Productos a la finalización del tercer (3) momento:

- Documento final componente diferencial étnico indígena de la gestión del riesgo para ser incluidos en los instrumentos de planificación proyección y visión territorial.
- Documento final Guía escolar de implementación de incorporación de gestión del riesgo en los PRAE étnicos territoriales indígenas.
- Mapas de riesgo desde la visión indígena, priorizando según análisis de riesgo configurado de forma conjunta entre la comunidad y las instituciones.
- Mapas de riesgos multiamenazas por cada territorio indígena.
- Información cartografía en medio magnético
- Versión final del video documental
- Certificaciones sobre diplomados cursados y aprobados y registro de horas dictadas para capacitación de la población en el tema correspondiente, según sea el caso.

Los productos totales del proyecto corresponden a:

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	---	--

- Documento final componente diferencial étnico indígena de la gestión del riesgo para ser incluidos en los instrumentos de planificación proyección y visión territorial. 500 ejemplares impresos full color.
- Diseño, edición e impresión de Guía escolar de implementación de incorporación de gestión del riesgo en los PRAE étnicos territoriales indígenas. 500 ejemplares impresos full color.
- Mapas de riesgo desde la visión indígena, priorizando según análisis de riesgo configurado de forma conjunta entre la comunidad y las instituciones. 6 mapas impresos full color en 300 dpi
- Información cartografía en medio magnético por la línea de riesgo y cosmovisión indígena. Conjunto de datos cartográficos en formato digital, almacenados en un medio magnético (USB). La información se entregará en formatos Shapefile (SHP) y PDF, garantizando compatibilidad con sistemas de información geográfica (SIG) y accesibilidad para consulta documental. El contenido estará estructurado en seis capas de información, cada una representando distintos aspectos del análisis de riesgo y desde la cosmovisión indígena. La priorización del riesgo en cada capa se realizará conforme a los acuerdos alcanzados entre las entidades participantes, asegurando un enfoque concertado y contextualizado.
- Un (1) video documental de 15 minutos que recopila y narra los resultados del trabajo de campo, destacando experiencias de diálogo intercultural entre comunidades étnicas y expertos en gestión del riesgo. Presenta metodologías propias, prácticas ancestrales y estrategias de sanación territorial, integrando entrevistas, registros audiovisuales de encuentros comunitarios, revisión de documentos estratégicos y lineamientos para el equilibrio ambiental.
- Certificaciones sobre diplomados cursados y aprobados y registro de horas dictadas para capacitación de la población en el tema correspondiente, según sea el caso.

NOTA TÉCNICA: A través del presente documento permite precisar que el presente proceso no requiere adelantar procedimiento de consulta previa, en la medida en que el objeto contractual no contempla la adopción de medidas administrativas, normativas o proyectos que generen afectación directa sobre los territorios, recursos naturales, autonomía, integridad cultural o formas de gobierno propio de las comunidades étnicas.

El alcance del convenio se encuentra orientado principalmente a la construcción participativa de procesos de gestión del riesgo con enfoque diferencial, mediante actividades de fortalecimiento de capacidades técnicas, académicas y de intercambio de saberes con las comunidades indígenas participantes. Asimismo, dentro de los productos esperados se contempla la elaboración conjunta de herramientas pedagógicas y mapas de riesgo diferenciales, contruidos desde metodologías participativas y de diálogo intercultural.

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

En consecuencia, las acciones previstas tienen un carácter formativo, participativo y de fortalecimiento comunitario, sin implicar intervención material sobre el territorio, explotación de recursos, reasentamientos, restricciones de uso o decisiones que comporten afectación directa a las comunidades étnicas, razón por la cual no se configura el supuesto jurídico que haga obligatoria la consulta previa en los términos establecidos por el Convenio 169 de la OIT, la jurisprudencia constitucional y la normativa aplicable.

No obstante, el proyecto incorpora mecanismos amplios de participación comunitaria, diálogo intercultural y concertación metodológica con las autoridades y líderes de las comunidades indígenas involucradas, garantizando el respeto por sus saberes, prácticas y dinámicas organizativas propias durante el desarrollo de las actividades.

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONVENIENTE

1. Aportar mínimo un porcentaje no inferior al 30% del valor total del convenio (artículo 5 decreto 092 de 2017), el cual deberá estar respaldado en certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal de conveniente.
2. Administrar los recursos de manera eficiente y productiva, ejecutando las acciones previstas en el plan de trabajo, cronograma y el presupuesto final del convenio conforme las disposiciones vigentes.
3. Destinar los recursos aportados por el Departamento de Caldas en función del objeto del mismo
4. Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del convenio y con todos los lineamientos entregados, manuales, documentos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables al proyecto con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
5. Constituir y allegar a la Gobernación de Caldas las garantías requeridas dentro del término establecido para ello.
6. Garantizar que de la población focalizada el 70% de los beneficiarios sean indígenas.
7. Adquirir localmente los alimentos, comprando a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total del proyecto.
8. Garantizar el suministro de alimentos para los participantes de las actividades desarrolladas en el territorio de las comunidades indígenas, adquiriendo los alimentos directamente en el territorio y evitando el uso de plásticos de un solo uso en su suministro.
9. Contratar a los médicos tradicionales, autoridades, líderes indígenas, sabedores ancestrales y demás personal requerido para la ejecución de las actividades culturales y comunitarias directamente en el territorio o resguardo indígena donde se desarrollen las actividades, atendiendo las decisiones de las autoridades tradicionales y el respeto por la autonomía, los usos y costumbres de cada comunidad, evitando la vinculación de personal externo cuando ello resulte incompatible con sus normas propias o no cuente con la autorización de la autoridad indígena competente.
10. Participar en todas las reuniones técnicas que se convoque relacionadas con la ejecución del convenio.
11. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

12. Atender a los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del convenio le imparta los supervisores del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
13. Dar inicio a la ejecución del convenio, una vez perfeccionado, cumplidos los requisitos de ejecución del mismo y suscrita la respectiva acta de inicio.
14. Entregar a los supervisores del convenio los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
15. Presentar la cuenta de cobro o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el convenio, junto con los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridas y los soportes físicos y digitales de acuerdo a los términos y especificaciones establecidos por el Departamento de Caldas.
16. Cumplir con las obligaciones y presentar mensualmente ante los supervisores del convenio, las certificaciones de pago a proveedores, así como la del personal contratado para la ejecución del presente convenio.
17. Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial colombiana, en la cual se identifiquen datos del proveedor, productos, valores y demás información para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del convenio.
18. Mantener el control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados por el Departamento de Caldas y el FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO en virtud del presente convenio.
19. Conformar y organizar los equipos de trabajo conforme a los perfiles definidos en la Línea técnica del proyecto.
20. Mantener correctamente actualizado las bases de datos de los participantes en el proceso, listas de asistencia de los encuentros, proyectos .
21. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la Gobernación de Caldas, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
22. Utilizar la imagen de la Gobernación de Caldas de Caldas de acuerdo con los lineamientos establecidos por ésta. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
23. Tener en cuenta las normas internas de la Gobernación de Caldas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.
24. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento y lineamientos vigentes.
25. El conveniente al momento de la suscripción del convenio deberá encontrarse al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos durante la ejecución.
26. Garantizar que los diplomados tengan un porcentaje no inferior al 65% de orientación académica, sea de manera presencial o virtual, tema que debe concretarse en consenso con las comunidades
27. Gestionar y culminar, dentro de un plazo máximo de quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del convenio, los procedimientos académicos, administrativos y operativos internos requeridos para la puesta en marcha de los seis (6) diplomados de cien (100) horas previstos en la ficha técnica, garantizando el inicio oportuno de las actividades de formación y evitando que dichos

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

procedimientos generen retrasos en la ejecución del convenio.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONVENIENTE

Planeación:

1. Conformar, organizar y contratar los equipos interdisciplinarios de dedicación exclusiva, para el desarrollo de las actividades inmersas en el proceso de construcción del enfoque diferencial en la gestión del riesgo con las comunidades indígenas asentadas en los municipios de Riosucio y Supía Caldas
2. Realizar el proceso de inducción y capacitación del talento humano que hará parte proceso de interrelación y construcción del enfoque diferencial y entrega de insumos técnicos a las comunidades, como a las entidades inmersas en el convenio marco.
3. Elaborar un plan de trabajo operativo, ruta metodológica, herramientas metodológicas, gestión de apoyos técnicos, logísticos, educativos y documentales en las fases de alistamiento, focalización e intervención y entregar el cronograma.
4. Garantizar la participación en los procesos de capacitación del equipo interdisciplinario, líderes indígenas, médicos tradicionales, gestores comunitarios, guardias indígenas, entre otros grupos de interés.
5. Realizar la identificación de los actores claves del territorio con el fin de articular acciones en el proceso de construcción colectiva de saberes y conocimientos del territorio.
6. Presentar al Departamento durante los 10 días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio del convenio, el plan de acción para el proceso de articulación e intervención en los territorios indígenas.
7. Presentar a los supervisores la información detallada del equipo técnico.
8. Disponer de un espacio físico para la ubicación de los equipos de trabajo.
9. Cumplir con el cronograma de ejecución dispuesto a continuación, atendiendo todas las actividades establecidas en el presente documento.

ACTIVIDAD	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20
PROCESO CONTRACTUAL EN SECOP																				
LEGALIZACIÓN E INICIO DEL CONTRATO																				
ACTIVIDADES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA																				
ACERCAMIENTO CON COMUNIDADES INDÍGENAS INCLUIDAS EN EL PROCESO																				
TRABAJO DE CAMPO EN TERRITORIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS																				
DIPLOMADOS																				
CONSTRUCCIÓN Y RECOPIACIÓN DE ENTREGABLES																				
RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO																				
RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO MARCO																				

10.

Ejecución:

- 1 Vincular oportunamente, el talento humano requerido para el desarrollo de las actividades a convenir; teniendo presente la inclusión de talento humano étnico indígena para el fortalecimiento del proceso de interlocución con las comunidades indígenas.
- 2 Realizar acciones de capacitación y formación del talento humano dentro de las comunidades indígenas como del equipo técnico de la secretaria de medio ambiente; que permitan fortalecer la interacción de saberes en los procesos comunitarios y técnicos.
- 3 Gestionar las condiciones logísticas y técnicas para el desarrollo de los encuentros, reuniones, jornadas de trabajo; recorridos, y jornadas de trabajo para garantizar la participación de las comunidades indígenas priorizados en el convenio.
- 4 Presentar los informes técnicos requeridos de los avances del proceso de intervención en los territorios indígenas.
- 5 Realizar todas las actividades, con estricto cumplimiento de la línea técnica, relacionadas con los componentes: de alistamiento, focalización e intervención.
- 6 Realizar los diagnósticos participativos con los actores previamente definidos en la ruta metodológica
- 7 Construir los mapas de riesgo multiamenazas y mapas de riesgo desde la cosmovisión indígena.

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	---	--

- 8 Entregar la estructura de primer avance del documento final componente diferencial étnico indígena de la gestión del riesgo para ser incluidos en los instrumentos de planificación proyección y visión territorial
- 9 Entregar la estructura inicial mapas de riesgo desde la visión indígena, priorizando según análisis de riesgo configurado de forma conjunta entre la comunidad y las instituciones
- 10 Construir un vídeo documental que referencia los diferentes momentos del proceso.
- 11 Dejar registro documental y fotográfico que evidencie el proceso de construcción colectiva.

ENTREGABLES

- Documento final componente diferencial étnico indígena de la gestión del riesgo para ser incluidos en los instrumentos de planificación proyección y visión territorial. 500 ejemplares impresos full color.
- Diseño, edición e impresión de Guía escolar de implementación de incorporación de gestión del riesgo en los PRAE étnicos territoriales indígenas. 500 ejemplares impresos full color, tamaño carta, caratula full color, en tipo de papel propalcote.
- Mapas de riesgo desde la visión indígena, priorizando según análisis de riesgo configurado de forma conjunta entre la comunidad y las instituciones. 6 mapas impresos full color en 300 dpi, formato de lona full color 2X1,5 m 300 DPI.
- Información cartografía en medio magnético por la línea de riesgo y cosmovisión indígena. Conjunto de datos cartográficos en formato digital, almacenados en un medio magnético (USB). La información se entregará en formatos Shapefile (SHP) y PDF, garantizando compatibilidad con sistemas de información geográfica (SIG) y accesibilidad para consulta documental. El contenido estará estructurado en seis capas de información, cada una representando distintos aspectos del análisis de riesgo y desde la cosmovisión indígena. La priorización del riesgo en cada capa se realizará conforme a los acuerdos alcanzados entre las entidades participantes, asegurando un enfoque concertado y contextualizado.
- Un (1) vídeo documental de 15 minutos que recopila y narra los resultados del trabajo de campo, destacando experiencias de diálogo intercultural entre comunidades étnicas y expertos en gestión del riesgo. Presenta metodologías propias, prácticas ancestrales y estrategias de sanación territorial, integrando entrevistas, registros audiovisuales de encuentros comunitarios, revisión de documentos.
- Certificación sobre diplomados dictados en el marco del convenio para todos aquellos participantes que cumplan con los requisitos del curso y la intensidad horaria definida,

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

1. Garantizar todos los recursos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para cumplir las obligaciones pactadas.
2. Disponer de una cuenta bancaria para el giro de los recursos por parte del DEPARTAMENTO, los cuales serán girados solo al momento de soportar la ejecución y en proporción a ésta.
3. Garantizar que los recursos aportados por la Gobernación de Caldas, sean utilizados ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del convenio, de conformidad con los lineamientos técnicos.
4. Pagar oportuna y adecuadamente, aportes de seguridad social, los salarios, o los honorarios correspondientes, dependiendo de la forma de vinculación del personal para la ejecución del convenio.
5. Garantizar la compra de los elementos que se requieren para el funcionamiento del proyecto, los cuales una vez sean adquiridos deberán ingresarse al inventario del Departamento. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos elementos se adquieren con recursos públicos, aportados por el departamento de Caldas al convenio. A la finalización del convenio estos bienes deberán ser entregados materialmente al Departamento, a través del grupo de bienes.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL:

1. El conveniente deberá garantizar que el personal contratado cumpla con los siguientes parámetros

2. PERSONAL	PERFIL	RESPONSABILIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MES)
	PROFESIONAL	COORDINADOR GENERAL (Profesional ciencias sociales o afines con experiencia superior a los 36 meses relacionada en procesos con comunidades indígenas)	1	4
	PROFESIONAL	GEOLOGO especializado en Riesgo (de 24 a 35 meses)	2	3,5
	PROFESIONAL	GEOLOGO especializado en Geotecnia con experiencia de 24 a 35 meses	2	3,5
	PROFESIONAL	PROFESIONAL SIG (Profesional en Ciencias Ambientales, Biología, ecología y/o afines con formación en SIG con mas de 36 o meses de experiencia certificada)	2	4
	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO INGENIERO O AFINES con especialización en Hidrología y experiencia de entre 24 y 35 meses	2	3,5
	PROFESIONAL	PROFESIONAL SOCIAL O AFINES (Con experiencia en procesos comunitarios, atención a poblaciones vulnerables e intervención psicosocial con experiencia de 24 meses o mas)	2	3,5
	BACHILLER - INDIGENA	MEDICO TRADICIONAL (Bachiller con mas de 60 meses de experiencia)	1	3,5
	BACHILLER - INDIGENA	COMUNICADOR COMUNITARIO (Con experiencia entre 12- 23 meses de experiencia)	1	3,5
	BACHILLER - INDIGENA	LIDER INDIGENA (Bachiller experto indigena con mas de 60 meses de experiencia en procesos comunitarios)	1	3
	BACHILLER - INDIGENA	LIDER INDIGENA (Profesional universitario con mas de 24 a 35 meses de experiencia en procesos comunitarios)	1	3,5
	COMUNIDAD INDIGENA	GUARDIAS INDÍGENAS (sin bachiller)	2	3

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

2. Documentar e implementar un procedimiento para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.

EJE DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DE ESTA:

1. Garantizar que la información registrada en la nube del dominio de la gobernación sea veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comparable, para lo cual el operador deberá diligenciar y firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información en el momento de la firma del convenio.
2. Enviar, en medio físico y magnético, mensualmente al(os) supervisor(es) del convenio en los cinco (5) días hábiles siguientes del mes vencido, todos los soportes de las actividades realizadas en el marco del convenio y las fuentes de verificación que den cuenta de la atención a la población beneficiaria, de acuerdo a lo estipulado en la línea técnica.
3. Registro y presentación de información: Satisfacer a cabalidad y en las condiciones e instrumentos que la Gobernación de Caldas defina, los requerimientos de información asociados a la atención, especialmente lo referido a la calidad y cantidad de la información solicitada.
4. Realizar el registro y actualización de los beneficiarios, vinculación, desvinculación, en tiempo real y oportuno en la nube del dominio de la Gobernación o en el sistema definido para la ejecución del proyecto.
5. Garantizar el cumplimiento de la Seguridad de la Información de la Gobernación de Caldas, en virtud a la ejecución del objeto del convenio.
6. Realizar acuerdos de confidencialidad con el personal. Dichos acuerdos deberán ser entregados al supervisor del convenio previo a la gestión del primer pago y/o desembolso, según aplique. Cuando el personal sea vinculado durante el plazo de ejecución del convenio, el operador deberá informar al supervisor y/o allegar los acuerdos de confidencialidad debidamente suscritos.
7. Informar al supervisor, en el momento que ocurran, los incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de los activos de información, en el marco de la ejecución del convenio.
8. Prever el plan de recuperación y contingencia ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del convenio.
9. Realizar la devolución de la información y elementos adquiridos y generados durante el plazo de ejecución, estos últimos deberán ingresarse al inventario del Departamento, a la finalización del proyecto.
10. Realizar los seguimientos y revisiones de seguridad de la información en su cadena de suministro TIC.
11. Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del convenio en materia de seguridad de la información.

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. Evidenciar el cumplimiento de la implementación del SG-SST en la Empresa (Decreto 1072 del 2015 Decreto único Reglamentario Sector Trabajo). (Resolución 0312 del 2019 Estándares Mínimos del SG-SST).

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL.

1. Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y las solicitadas por la gobernación en cuanto a manejo ambiental, especialmente en lo relacionado con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.
2. Generar e implementar buenas prácticas ambientales en el marco del objeto del convenio.
3. Prever de un protocolo para la atención de emergencias (en el marco de la seguridad y salud en el trabajo) y/o contingencias (aspectos e impactos ambientales) que puedan generarse en la ejecución del convenio.
4. Garantizar el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del convenio.
5. Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del convenio en materia ambiental.
6. Garantizar el suministro de alimentos para los participantes de las actividades desarrolladas en el territorio de las comunidades indígenas, adquiriendo los alimentos directamente en el territorio y evitando el uso de plásticos de un solo uso en su suministro.
7. Garantizar la dotación e implementos utilizados en la operación de los servicios del proyecto, garantizando el manejo, aprovechamiento y disposición final de los residuos, así como la garantía de la reserva institucional, por lo tanto, el operador debe procurar la vinculación de logos y/o carnés plegables en su diseño y entregar un informe del proceso realizado y las certificaciones de eliminación y/o disposición final.
8. Procurar la vinculación de logos removibles y/o carnés para la identificación del operador y/o del proyecto en la dotación e implementos utilizados.

3.3 CONDICIONES TÉCNICAS. Se deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas para los meses de funcionamiento.

APORTE DEPARTAMENTO

EQUIPO INTERDISCIPLINAR

2. PERSONA L	PERFIL	RESPONSABILIDAD	CANTIDA D	TIEMPO (MES)
	PROFESIONAL	COORDINADOR GENERAL (Profesional ciencias sociales o afines con experiencia superior a los 36 meses relacionada en procesos con comunidades indígenas)	1	4
	PROFESIONAL	GEOLOGO especializado en Riesgo (de 24 a 35 meses)	2	3,5
	PROFESIONAL	GEOLOGO especialista en Geotecnia con experiencia de 24 a 35 meses	2	3,5

	PROFESIONAL	PROFESIONAL SIG (Profesional en Ciencias Ambientales, Biología, ecología y/o afines con formación en SIG con mas de 36 o meses de experiencia certificada)	2	4
	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO INGENIERO O AFINES con especializacion en Hidrologia y experiencia de entre 24 y 35 meses	2	3,5
	PROFESIONAL	PROFESIONAL SOCIAL O AFINES (Con experiencia en procesos comunitarios, atención a poblaciones vulnerables e intervención psicosocial con experiencia de 24 meses o mas)	2	3,5
	BACHILLER - INDIGENA	MEDICO TRADICIONAL (Bachiller con mas de 60 meses de experiencia)	1	3,5
	BACHILLER - INDIGENA	COMUNICADOR COMUNITARIO (Con experiencia entre 12- 23 meses de experiencia)	1	3,5
	BACHILLER - INDIGENA	LIDER INDIGENA (Bachiller experto indigena con mas de 60 meses de experiencia en procesos comunitarios)	1	3
	BACHILLER - INDIGENA	LIDER INDIGENA (Profesional universitario con mas de 24 a 35 meses de experiencia en procesos comunitarios)	1	3,5
	COMUNIDAD INDIGENA	GUARDIAS INDÍGENAS (sin bachiller)	2	3

REUNIONES - SOCIALIZACIONES -	DESCRIPCION	PARTICIPANTES/A CTIVIDAD	PRODUCTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	UNIDAD	PERS ONA S	CANT
----------------------------------	-------------	-----------------------------	----------	-------------------------------	--------	------------------	------

ENCUENTROS							
1.1. CONSTRUCCION METODOLÓGICA	Construcción de la ruta metodológico para realizar actividades de relacionamiento con la comunidad, las autoridades indígenas y autoridades espirituales de cada uno de los territorios	Autoridades indígenas, exgobernadores, medicos tradicionales, representación de los cabildantes y áreas de trabajo de las organizaciones cabildos indigena	Ruta metodológica para el trabajo en la comunidad	Listados de asistencia, registro fotografico, documento de ruta concertado	Taller	15	6
1.2. SOCIALIZACION	Reunión de socialización y concertación de herramientas metodologías que faciliten el desarrollo, seguimiento, evaluación y productos del proyecto.	Autoridades indígenas, Cridec, ungrd, equipo sec medio ambiente y equipo tecnico	Acta de acuerdos de intervención y resultados	Listados de asistencia, registro fotografico, acta de encuentros	Reunión	40	3
1.3. REVISION CONJUNTA	Jornadas de revisión documental que generen las pautas estructurales de la línea de memoria de riesgos territorial que sirvan de base de los instrumentos de implementación de herramientas en la política nacional.	Comisiones de territorio, organismos de socorro, secretaria de medio ambiente, guardia indígena y médicos tradicionales, equipo tecnico	Linea base de gestión de riesgo y desasmonias territoriales	Listados de asistencia, registro fotografico, insumos de información recopilada, documnto de informe	Reunión	15	6
	Revisión tecnica de la información existente en los municipios de Riosucio y Supía para determinar de manera previa la linea base de multiamenazas presentes	Area de la organización afines, secretaria de medio ambiente, cridec, equipo tecnico, y organismos de	Cartografia de situaciones generadas por riesgo por multiamenaz	Documento informe de multiamenazas	Encuentro	15	9

	en los territorios indígenas, al igual que identificar afectaciones territoriales relacionadas con la cosmovisión indígena	socorro	as y cartografía con insumos de la cartografía social				
1.4. ENCUENTROS FOCALES	Encuentros con médicos tradicionales, para conocer la visión cosmogónica del riesgo y desarmonías territoriales, desde el saber indígena.	Médicos tradicionales, equipo técnico, secretario medio ambiente - cridec	Articulación de conceptos de gestión del riesgo desde la visión indígena y de la normatividad nacional	Listados de asistencia, registro fotográfico, documento resumen de los encuentros asociados a la cosmovisión y mitología indígena, registro audiovisual	Encuentros	25	9
	Encuentro de memoria que faciliten la generación de información sobre las experiencias a través del recuerdo vivencial.	Mayores y mayores de la comunidad	Cartografía social asociada a las desarmonías territoriales, acorde a la cosmovisión indígena	Listados de asistencia, registro fotográfico, documento técnico, entrevistas	Encuentros focales	25	6
1.5. INTERCAMBIO DE SABERES	Jornadas de mesas zonificadas con el fin de identificar recorridos y puntos de visita por parte del equipo de trabajo.	Comisiones de territorio, áreas de la organización afines, organismos de socorro,	Plan de trabajo	Listados de asistencia, registro fotográfico, acta de	Intercambio de saberes	35	6

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

		secretaria de medio ambiente, guardia indígena y médicos tradicionales		encuentros , plan de trabajo consolidado			
	Encuentros que generen un intercambio de saberes entre lo técnico y lo propio en relación al entendimiento de las dinámicas de la madre tierra, que representan perdida de vidas y cambios en la cotidianidad de las comunidades relacionadas en la propuesta.	Organismos de socorro y atención, comisiones de territorio, equipo técnico y médicos tradicionales, autoridades indígenas	Mapa de riesgo, cronologia de situaciones de riesgo de desastres en los territorios indígenas, y su asocio a situaciones de desarmonias territoriales	listados de asistencia registro fotografico, audiovisual , informe tecnico	Encuentros focales	35	9
	Intercambio de saberes con base en los saberes adquiridos en las jornadas de campo y en torno a la importancia del conocimiento del riesgo desde la cosmovisión propia y los componentes culturales de la visión territorial.	equipo de trabajo, guardia indígena, medico espiritual, organismos de socorro, autoridades indígenas, guardia indígena, medicos tradicionles etnoeducadores.	Documento de construcción colectiva del riesgo	Listados de asistencia, registro fotografico, documento tecnico, entrevistas	Encuentros	35	1
1.6. APERTURA Y CIERRE ESPIRITUAL	Apertura y cierre espiritual del proyecto.	médicos tradicionales, autoridades propias, guardia indígena, CRIDEC, secretaría departamental de		Listados de asistencia, registro fotografico y audiovisual	Encuentros	45	2

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

		medio ambiente, unidad nacional de gestión del riesgo, bomberos indígenas, equipo de trabajo,					
1.7. ENCUENTROS COMUNITARIOS	Encuentros comunitarios que favorezcan los conocimientos técnicos y saberes propios que promuevan la construcción del componente diferencia en la percepción y conocimiento del riesgo comunitario.	comunidad en general		Listados de asistencia, registro fotografico, actas de los encuentros	Encuentros comunitarios	25	9
	Construcción colectiva de la cartografía social, para identificar aspectos comunitarios, productivos, ambientales, mitico-espirituales y de riesgos que enriquezcan los instrumentos de planificación propios con enfoque étnico diferencial	guardia indígena, equipo técnico, médicos tradicionales, instituciones de atención, grupos PRAES Y PROCEDAS, docentes, lideres indigenas con el fin de levantar mapas sociales, comunitarios, productivos, ambientales y de riesgos	Cartografía Social y documento praes en gestion del riesgo desde el enfoque diferencial	Listados de asistencia, registro fotografico, actas de los encuentros	Encuentros comunitarios	25	36
	Definir de manera colectiva las líneas de trabajo comunitario a fortalecer para ser mas resilientes ante las situaciones de riesgo de	Comisiones de territorio, organismos de socorro, secretaria de medio ambiente, guardia	estrategias de resiliencia ante la variabilidad climática	Listados de asistencia, registro fotografico, entrevistas, documento	Encuentros	25	8

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

	desastre	indígena y médicos tradicionales, equipo tecnico	desde la cosmovisión indígena	tecnico			
1.8. SANACION ESPIRITUAL	Encuentros espirituales de sanación territorial en sitios de desastre que necesiten equilibrar energías.	medicos tradicionales, autoridades, guardia indígena, comunidad victima de desastres, autoridades propias.		Listados de asistencia registro fotografico, audiovisual	Jornadas de sanación	35	8
	Encuentros que generen instrumentos espirituales de equilibrio hombre-naturaleza.	médicos tradicionales y jaibanas	Informe tecnico de la cosmovisión de las medicos tradicionales asociada a la gestión del riesgo	Listados de asistencia, registro fotografico, documento tecnico, entrevistas	Encuentros	25	8
1.9. RITUAL DE PAGAMIENTOS	Rituales de pago a las jais que equilibran las dinámicas territoriales que evitan los desastres en las comunidades.	medicos tradicionales, autoridades, guardia indígena, comunidad victima de desastres, autoridades propias.		Listados de asistencia registro fotografico, audiovisual	Pagamento	25	8
1.10. ENCUENTROS SBN	Reconstrucción de la memoria colectiva de saberes asociadas a soluciones basadas en la naturaleza para mitigar o prevenir situaciones de riesgo en las comunidades	médicos tradicionales y jaibanas con participación de algunas autoridades indígenas, equipo tecnico	Construcción colectiva de soluciones basadas en la naturaleza y el	Listados de asistencia, registro fotografico, entrevistas, documento tecnico	Encuentros	25	8

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

			conocimiento de las comunidades				
1.11 RECORRIDOS DE CAMPO	Recorridos de identificación de riesgos territoriales sobre áreas de abastecimiento hídrico, caminos, centros poblados, sitios sagrados.	Equipo de trabajo, guardia indígena, medico espiritual, representante de la autoridad indígena.	identificación de zonas expuestas a situaciones de riesgo	Registro fotografico, listados de asistencia, bitacoras de recorridos	Recorridos territoriales	15	15

TRANSPORTE	ELEMENTO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD
	VIAJE JEEP MUNICIPIO	ALQUILER VEHICULO TIPO JEEP POR ACTIVIDAD (*12 px)	\$ 434.219	208

ALIMENTACION	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
ALIMENTACION	REFRIGERIO	Tamal +arepa y café. Chorizo + arepa + café torta de carne + plátano frito + café	3600
	ALMUERZO	Frijoles +arroz+ chicharrón+tajada de maduro + limonada. sudado de pollo con papa y yuca +arroz +ensalada + limonada lentejas +arroz +carne + tajada + limonada sancocho de pollo o carne +arroz + ensalada + limonada)	3600

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

ALQUILER DE EQUIPOS	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
DIA DE SOBREVUELO CON DRONE TIPO MAVIC 3 ENTERPRISE.	ALQUILER DE EQUIPO	Incluye video digital del área sobrevolada. Ortofoto con curva de nivel a 1m, DSM, DTM	20

	DESCRIPCION	PARTICIPANTES/ACTIVIDAD	PRODUCTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	UNIDAD	CANT
ENTREGABLES	MAPAS DE RIESGO DESDE LA VISIÓN INDIGENA	GRAN FORMATO EN LONA FULL COLOR COLOR 300 DPI tamaño de 2 x 1, 5 m	Mapas en medio fisico		unidad	6
	GUIA ESCOLAR DE IMPLEMENTACION DE INCORPORACION DE GESTION DEL RIESGO EN LOS PRAE ETNICOS TERRITORIALES INDIGENAS.	Diseño, Edición, publicación e impreso de Cartilla a full color en propalcote, 50 hojas tamaño carta, con caratura en full color	Cartilla		unidad	500
	DOCUMENTO FINAL COMPONENTE DIFERENCIAL ETNICO INDIGENA DE LA GESTION DEL RIESGO PARA SER INCLUIDOS EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION PROYECCION Y VISION TERRITORIAL.	Diseño, Edición, publicación e impreso de Cartilla a full color en propalcote, de 90 hojas tamaño carta, con caratura en full color	Cartilla		unidad	500
	INFORMACIÓN CARTOGRAFIA EN MEDIO MAGNETICO POR LINEAS DE RIESGO Y COSMOVISIÓN	INFORMACIÓN EN USB EN SHAPE Y PDF	información en medio magnet			6

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	--

	INDÍGENA (EN USB Y EN DRIVE)		ico			
	VIDEOS-DOCUMENTAL DEL PROCESO	VIDEO FULL HD COLOR DE 15 MINUTOS TAMAÑO 1920* 1080 VELOCIDAD 60 fps	Video		video	1

APORTE ESAL.

ITEM	DESCRIPCION	INTENSIDAD HORARIA TOTAL	CANTIDAD PERSONAS CAPACITADAS
Diplomado en Sistemas de Información Geográfica	1: Introducción a los Sistemas de Información Geográfica	100	40
	2: Modelo de datos vectoriales		
	3: Modelo de datos raster		
	4. Base de datos geográficas y análisis espacial		
	5. SIG aplicado a la gestión del riesgo y monitoreo territorial		
Soluciones basadas en la naturaleza	1: Restauración ecológica	100	40
	2: Economía circular		
	3: Monitoreo participativo		
	4: Agroecología		
	5: Servicios ecosistémicos y sistemas socioecológico		
Cambio Climático y variabilidad climática	1: Conceptualización cambio climático	100	40
	2: Vulnerabilidad, riesgo y amenaza frente al cambio climático		
	3: Gestión para la variabilidad climática (Fenómenos niño y niña)		
	4: Adaptación y gobernanza		
	5: Finanzas para el cambio climático		
	6: Monitoreo participativo		
Metodología de	1: Territorio y cartografía social	100	40

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

diagnóstico y cartografía social	2: Metodologías de diagnóstico participativo		
	3: Cartografía social y mapeo participativo		
	4: Análisis territorial		
Comunicación para el Desarrollo Comunitario	1: Evolución teórica y paradigmas	100	40
	2: Fotografía la imagen como herramienta del cambio social		
	3: El podcast como herramienta de transformación social		
	4: El vídeo como herramienta de transformación social		
	5: Redes sociales para el cambio y la innovación social		
Formación en atención psicosocial y salud mental comunitaria	1: Dimensiones prioritarias de la salud mental comunitaria	100	40
	2: Atención psicosocial		
	3: Primeros auxilios psicológicos		
	4: Salud mental y gestión del riesgo ambiental y social		
	5: Estrategias comunitarias		

- El conveniente debe desarrollar integralmente todas las actividades de las tres fases (ALISTAMIENTO- FOCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN) del proyecto descritas en el presente estudio previo .

3.4 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Entregar los documentos y formatos necesarios para la implementación del proyecto.
2. Realizar los desembolsos a que haya lugar en las fechas pactadas previo cumplimiento de los requisitos pactados en el convenio y verificación de entrega de documentos y evidencias requeridas.
3. Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del programa.
4. Realizar la supervisión del convenio a través del funcionario designado para tal fin
5. Ejercer control sobre la inversión y el cumplimiento del servicio a través de supervisor.

3.5 OBLIGACIONES COMUNES ENTRE EL DEPARTAMENTO Y LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO:

1. Apoyar la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio.
2. Revisar y retroalimentar la focalización de beneficiarios al inicio de la operación.
3. Conformar un Comité Técnico Operativo para apoyar el seguimiento de la operación de la estrategia y realizar reuniones periódicas de acuerdo a las necesidades.
4. Designar los delegados para el Comité Técnico Operativo del convenio.
5. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

3.6 DERECHOS DE AUTOR.

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

Los productos que se generen en el marco del convenio de asociación suscrito entre *EL DEPARTAMENTO DE CALDAS y la organización sin ánimo de lucro; las cuales hacen parte de las obligaciones contraídas por el departamento con el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo, tendrán un régimen compartido de propiedad intelectual con uso de las creaciones u obras desarrolladas que resulten por causa y ocasión del presente convenio con la debida información y respeto de los créditos, con información previa y oportuna sobre las formas de difusión que tengan a lugar, procesos contruidos de manera participativa y consensuados con el Consejo Regional Indígena de Caldas- CRIDEC. La presente cláusula queda entendida bajo los parámetros y lineamientos dados en sentencia T-477-12 numerales 9.2.1, 9.2.2 y cualquier disposición que contraríen dicha disposición Constitucional, será no válida para efectos de esta cláusula. Los derechos morales y patrimoniales sobre conocimientos y productos de investigación que tengan origen en la cultura y/o cosmovisión de los pueblos indígenas, serán propiedad colectiva de dichos pueblos y su utilización para fines académicos, institucionales o comerciales deberá contar con la autorización previa y escrita de sus autoridades indígenas.*

4) LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del convenio será en los Municipios de: **Supía y Riosucio Caldas.**

5) PLAZO: CUATRO (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder, el 30 de diciembre del 2026.

6) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN.

Corresponde a un convenio con fundamento en la Ley 489 de 1998, sobre la organización y funcionamiento de las Entidades del Estado, la que en el artículo 4 señala que las entidades estatales en ejercicio de la función administrativa deben buscar la satisfacción de las necesidades generales de los habitantes de conformidad con los fines estatales.

Dispone el artículo 96 de la misma Ley, *"Las entidades estatales, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asignan a aquéllas la ley."*

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política...

Señala el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Nacional, *"El gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo..."*

Se entenderá por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acreditan la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

convenio. La entidad facultada para celebrar el respectivo convenio deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado.

El Decreto 092 de 2017 reglamenta *"la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución política."*

Ahora bien, conforme al artículo 5° del Decreto Nacional No. 092 de 2017, las entidades estatales deben seleccionar de forma objetiva a la entidad sin ánimo de lucro contratista, mediante criterios de selección justificados cuando exista más de una entidad sin ánimo de lucro que aporte el 30% o más del valor del convenio:

"Artículo 5°: Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro se comprometa a ejecutar esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional"

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2° y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5°, 6°, 7° y 8° del presente decreto".

La Secretaría de Medio Ambiente, para el desarrollo de la planeación del presente proceso, realizó un sondeo con algunas de las entidades consideradas idóneas en el Departamento para el desarrollo de actividades enfocadas a la realización de diferentes actividades entre ellos, la formación académica, la construcción y elaboración de guías metodológicas, los servicios de enseñanza y diagnóstico y actividades asociadas como transporte y alimentación que incentivan la participación de las comunidades en estos espacios.

Dichas entidades fueron:

- 1) UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES.**
- 2) UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

Ambas organizaciones han manifestado formalmente contar con la capacidad técnica y operativa necesaria para impulsar el proyecto objeto de este estudio.

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

Luego del sondeo, el Departamento de Caldas, procede a encaminar el presente proceso competitivo de selección bajo los criterios por el inciso del Artículo 4° del Decreto 092 de 2017, toda vez, que las entidades cotizantes enuncian estar en capacidad de cofinanciar como mínimo el 30% del proyecto.

- **Valor estimado del convenio y justificación**

El valor que se prevé para este convenio es de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS MCTE (**\$ 1.264.568.028**) de los cuales el departamento cuenta con recursos por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$ 885.197.620) equivalentes al 70% soportados en el Fondo de Inversión Colectiva FIC Número 5673 y FIC 5683 del 18 de diciembre de 2025 y el futuro conveniente aportará mínimo TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$ 379.370.409) correspondiente al 30% como contrapartida.

ANÁLISIS DE MERCADO: De conformidad con el estudio de mercado realizado, se estableció que la ejecución del proyecto requiere la concurrencia de recursos públicos y de aportes provenientes de la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que resulte seleccionada, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las actividades, el cumplimiento de las metas previstas y la generación de un mayor impacto en las comunidades beneficiarias.

En este sentido, la participación de la ESAL deberá comprender una contribución integral al desarrollo del proyecto, de acuerdo con su capacidad institucional, técnica, académica, administrativa y operativa. Los aportes podrán estar representados en recursos económicos y/o en especie, siempre que sean susceptibles de valoración, se encuentren debidamente soportados y guarden relación directa con el objeto, las actividades, productos y resultados esperados.

La concurrencia de la ESAL podrá comprender, entre otros, aportes asociados a talento humano especializado, profesionales y expertos, diseño y desarrollo metodológico, infraestructura física y tecnológica, equipos, herramientas, materiales pedagógicos, contenidos académicos, actividades de formación y capacitación, acompañamiento técnico y territorial, jornadas comunitarias, intercambio de saberes, articulación institucional, apoyo logístico y demás bienes o servicios que contribuyan directamente al cumplimiento integral de las obligaciones y metas previstas en el proyecto.

Dentro de estos componentes adquieren especial relevancia las capacidades académicas, metodológicas y de formación de la ESAL, particularmente aquellas relacionadas con el desarrollo de los procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a las comunidades en territorio. No obstante, la contribución de la ESAL deberá comprender el conjunto de capacidades y recursos que permitan complementar la ejecución de las diferentes actividades contempladas en el proyecto, de acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos en los documentos del proceso.

En atención a lo anterior, el porcentaje mínimo de contrapartida que deba ser acreditado por la ESAL constituirá una condición de participación conforme al marco jurídico aplicable. A partir de dicho mínimo, el proceso competitivo podrá valorar como criterio de ponderación la mayor concurrencia de recursos ofrecida por los proponentes, de manera que las propuestas que representen una contribución superior

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

y generen un mayor valor agregado para la ejecución integral del proyecto obtengan una valoración diferencial, de acuerdo con los criterios previamente establecidos.

Para efectos de la evaluación, la contrapartida ofrecida deberá encontrarse claramente discriminada en la propuesta económica, identificando los bienes, servicios, actividades, recursos humanos, infraestructura, aportes económicos o en especie que la conforman, así como su correspondiente valoración y la relación directa con las actividades y resultados del proyecto.

La valoración de la contrapartida tendrá en cuenta tanto su cuantía como su pertinencia frente a las necesidades del proyecto, procurando que los recursos ofrecidos representen un beneficio efectivo para el cumplimiento de las metas y contribuyan a ampliar la capacidad de ejecución del convenio. En consecuencia, no se considerará únicamente el valor nominal del aporte, sino su capacidad de generar valor agregado, fortalecer las actividades previstas y optimizar el alcance de los recursos públicos destinados al proyecto.

De acuerdo con las cotizaciones y propuestas económicas obtenidas durante el estudio de mercado, se identificó que las Instituciones de Educación Superior sin ánimo de lucro consultadas cuentan con capacidades diferenciadas para contribuir al desarrollo de los componentes académicos, técnicos, metodológicos y operativos requeridos. Esta circunstancia permite establecer que existe una capacidad de concurrencia variable entre los potenciales asociados, razón por la cual resulta pertinente considerar el alcance y valor de la contrapartida ofrecida como un elemento objetivo dentro del proceso competitivo.

En consecuencia, la selección de la ESAL deberá considerar, además del cumplimiento de los requisitos de capacidad jurídica, técnica, financiera, administrativa, experiencia e idoneidad exigidos, la capacidad de generar una mayor concurrencia de recursos y capacidades para la ejecución integral del proyecto. Lo anterior permitirá seleccionar una propuesta que, además de atender las necesidades identificadas, represente un mayor beneficio para la Administración Departamental y para las comunidades destinatarias de las acciones de fortalecimiento de capacidades.

La contrapartida deberá ser real, efectiva, cuantificable y verificable, y su ejecución estará sujeta a los mecanismos de seguimiento y control establecidos para el convenio. Los aportes ofrecidos por la ESAL que resulte seleccionada harán parte de los compromisos derivados del convenio y deberán ser ejecutados en los términos, condiciones y proporciones que sean definidos en los documentos del proceso y en el instrumento jurídico correspondiente.

Bajo este esquema de concurrencia, la participación de la ESAL permitirá complementar los recursos destinados por el Departamento de Caldas y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), fortaleciendo la capacidad técnica, académica, metodológica, territorial y operativa necesaria para el desarrollo de las actividades previstas y procurando maximizar el alcance y los resultados del proyecto.

En este contexto, la contrapartida constituye un mecanismo de concurrencia y complementariedad de recursos que permite articular las capacidades propias de la ESAL con la inversión pública, favoreciendo

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

una ejecución integral, eficiente y orientada al cumplimiento de los objetivos establecidos, así como a la generación de mayores beneficios para las comunidades indígenas priorizadas.

Para determinar el valor estimado del contrato el Departamento de Caldas– Secretaría de Medio Ambiente efectuó un sondeo de precios, y tuvo en cuenta las cotizaciones obtenidas y presentadas por la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES** con NIT **890806477-9** y la **UNIVERSIDAD DE MANIZALES** con NIT **890806001-7** , entidades sin ánimo de lucro - ESALes que podrían realizar y ejecutar el proceso requerido por la Administración. Se tuvo en cuenta la calidad y características de los bienes y servicios a adquirir, cotizaciones que hacen parte integral de este estudio.

Dentro del Análisis Técnico y Económico se tuvieron en cuenta el número de personas a atender, las actividades y responsabilidades de la Entidad Sin Ánimo de Lucro para la óptima ejecución del objeto contractual, entre ellos, la cofinanciación mínima del 30% por parte del conviniente.

Ahora bien, para efectos de definir el valor oficial del proceso competitivo a adelantarse en el marco de lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, se elaboró un presupuesto a partir del recurso con el cual cuenta el Departamento para el desarrollo de las actividades y las cotizaciones presentadas por las entidades mencionadas, lo cual trae los siguientes valores unitarios y totales:

A continuación, se detalla el presupuesto

REUNIONES - SOCIALIZACIONES - ENCUENTROS	DESCRIPCION	PARTICIPANTES/ACTIVIDAD	ACTIVIDADES				
			PRODUCTO	PERSONAS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1. CONSTRUCCION METODOLOGIA	Construcción de la ruta metodológica para realizar actividades de relacionamiento con la comunidad, las autoridades indígenas y autoridades espirituales de cada uno de los territorios	Autoridades indígenas, exgobernadores, médicos tradicionales, representación de los cabildantes y áreas de trabajo de las organizaciones cabildos indígenas	Ruta metodológica para el trabajo en la comunidad	15	6	\$ 1.009.071	\$ 6.054.428
1.2. SOCIALIZACION	Reunión de socialización y concurrencia de herramientas metodológicas que faciliten el desarrollo, seguimiento, evaluación y productos del proyecto.	Autoridades indígenas, Cridec, ungrd, equipo soc medio ambiente y equipo técnico	Acta de acuerdos de intervención y resultados	40	3	\$ 1.191.424	\$ 3.574.272
1.3. REVISION CONJUNTA	Jornadas de revisión documental que generen las pautas estructurales de la línea de memoria de riesgos territorial que sirvan de base de los instrumentos de implementación de herramientas en la política nacional.	Comisiones de territorio, organismos de socorro, secretaría de medio ambiente, guardia indígena y médicos tradicionales, equipo técnico	Línea base de gestión de riesgo y desastres territoriales	15	6	\$ 1.009.071	\$ 6.054.428
	Revisión técnica de la información existente en los municipios de Riosucio y Supía para determinar de manera previa la línea base de multitemas presentes en los territorios indígenas, al igual que identificar afectaciones territoriales relacionadas con la cosmovisión indígena	Área de la organización afines, secretaría de medio ambiente, cridec, equipo técnico, y organismos de socorro	Cartografía de situaciones generadas por riesgo por multitemas y cartografía con insumos de la cartografía social	15	3	\$ 1.009.071	\$ 3.081.642
1.4. ENCUENTROS FOCALES	Encuentros con médicos tradicionales, para conocer la visión cosmológica del riesgo y desastres territoriales, desde el saber indígena.	Médicos tradicionales, equipo técnico, soc medio ambiente - cridec	Articulación de conceptos de gestión del riesgo desde la visión indígena y de la normatividad nacional	25	3	\$ 1.000.065	\$ 9.000.582
	Encuentro de memoria que faciliten la generación de información sobre las experiencias a través del recuerdo vivencial.	Mayores y mayores de la comunidad	Cartografía social asociada a los desastres territoriales, acorde a la cosmovisión indígena	25	6	\$ 1.619.045	\$ 9.714.272
1.5. INTERCAMBIO DE SABERES	Jornadas de mesas zonificadas con el fin de identificar recorridos y puntos de visita por parte del equipo de trabajo.	Comisiones de territorio, áreas de la organización afines, organismos de socorro, secretaría de medio ambiente, guardia indígena y médicos tradicionales	Plan de trabajo	35	6	\$ 1.619.045	\$ 9.714.272
	Encuentros que generen un intercambio de saberes entre lo técnico y lo propio en relación al entendimiento de las dinámicas de la madre tierra, que representen pérdida de vidas y cambios en la cotidianidad de las comunidades relacionadas en la propuesta.	Organismos de socorro y atención, comisiones de territorio, equipo técnico y médicos tradicionales, autoridades indígenas	Mapa de riesgo, cronología de situaciones de riesgo de desastres en los territorios indígenas, y su asociación a situaciones de desastres territoriales	35	3	\$ 1.619.045	\$ 14.571.408
	Intercambio de saberes con base en los saberes adquiridos en las jornadas de campo y en torno a la importancia del conocimiento del riesgo desde la cosmovisión propia y los componentes culturales de la visión territorial.	Equipo de trabajo, guardia indígena, médico espiritual, organismos de socorro, autoridades indígenas, guardia indígena, médicos tradicionales etnoeducadores.	Documento de construcción colectiva del riesgo	35	1	\$ 1.100.731	\$ 1.100.731
1.6. APERTURA Y CIERRE ESPIRITUAL	Apertura y cierre espiritual del proyecto.	Médicos tradicionales, autoridades propias, guardia indígena, CRIDEC, secretaría departamental de medio ambiente, unidad nacional de gestión del riesgo, bomberos indígenas, equipo de trabajo.		45	2	\$ 4.195.282	\$ 8.390.564
1.7. ENCUENTROS COMUNITARIOS	Encuentros comunitarios que favorezcan los conocimientos técnicos y saberes propios que promuevan la construcción del componente diferencial en la percepción y conocimiento del riesgo comunitario.	comunidad en general		25	3	\$ 1.619.045	\$ 14.571.408
	Construcción colectiva de la cartografía social, para identificar aspectos comunitarios, productivos, ambientales, mítico-espirituales y de riesgos que enriquezcan los instrumentos de planificación propios con enfoque étnico diferencial.	guardia indígena, equipo técnico, médicos tradicionales, instituciones de atención, grupos PRAES Y PROCEDAS, docentes, líderes indígenas con el fin de levantar mapas sociales, comunitarios, productivos, ambientales y de riesgos.	Cartografía Social y documento pre-ex en gestión del riesgo desde el enfoque diferencial	25	36	\$ 1.100.731	\$ 39.626.328
	Definir de manera colectiva las líneas de trabajo comunitario a fortalecer para ser más resilientes ante las situaciones de riesgo de desastre	Comisiones de territorio, organismos de socorro, secretaría de medio ambiente, guardia indígena y médicos tradicionales, equipo técnico	estrategias de resiliencia ante la variabilidad climática desde la cosmovisión indígena	25	8	\$ 1.100.731	\$ 8.805.851
1.8. SANACION ESPIRITUAL	Encuentros espirituales de sanación territorial en sitios de desastre que necesitan equilibrar energías.	médicos tradicionales, autoridades, guardia indígena, comunidad víctima de desastres, autoridades propias.		35	8	\$ 4.396.705	\$ 35.173.643
	Encuentros que generen instrumentos espirituales de equilibrio hombre-naturaleza.	médicos tradicionales y jibanas	Informe técnico de la cosmovisión de los médicos tradicionales asociada a la gestión del riesgo	25	8	\$ 4.396.705	\$ 35.173.643
1.9. RITUAL DE PAGAMIENTO	Rituales de pago a los jais que equilibran las dinámicas territoriales que evitan los desastres en las comunidades.	médicos tradicionales, autoridades, guardia indígena, comunidad víctima de desastres, autoridades propias.		25	8	\$ 3.548.353	\$ 28.386.821
1.10. ENCUENTROS SBN	Reconstrucción de la memoria colectiva de saberes asociados a soluciones basadas en la naturaleza para mitigar o prevenir situaciones de riesgo en las comunidades	médicos tradicionales y jibanas con participación de algunas autoridades indígenas, equipo técnico	Construcción colectiva de soluciones basadas en la naturaleza y el conocimiento de las comunidades	25	8	\$ 1.835.305	\$ 14.687.243
1.11 RECORRIDOS DE CAMPO	Recorridos de identificación de riesgos territoriales sobre áreas de abastecimiento hídrico, caminos, centros poblados, sitios sagrados.	Equipo de trabajo, guardia indígena, médico espiritual, representante de la autoridad indígena.	identificación de zonas expuestas a situaciones de riesgo	15	15	\$ 163.372	\$ 2.450.580
	SUB TOTAL					\$ 163.372	\$ 256.132.111

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

ALIMENTACION						
ALIMENTACION	ELEMENTO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	VALOR TOTAL
ALIMENTACION	REFRIGERIO	Tamal + arepa y café. Chorizo + arepa + café torta de carne + plátano frito + café	13000,00	3600	\$ 46.800.000	\$ 123.598.800,00
	ALMUERZO	Frijoles + arroz + chicharrón + tajada de maduro + limonada. sudado de pollo con papa y yuca + arroz + ensalada + limonada lentejas + arroz + carne + tajada + limonada sancocho de pollo o carne + arroz + ensalada + limonada	21333,00	3600	\$ 76.798.800	

TRANSPORTE					
TRANSPORTE	ELEMENTO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	VIAJE JEEP MUNICIPIO	ALQUILER VEHICULO TIPO JEEP POR ACTIVIDAD (*12 px)	\$	434.219	208 \$ 90.317.552

TALENTO HUMANO								
	PERFIL	RESPONSABILIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	VALOR MENSUAL	COMPONENTE VARIABLE	VALOR TOTAL CON VARIABLE	TOTAL EQUIPO TECNICO
2. PERSONAL	PROFESIONAL	COORDINADOR GENERAL (Profesional ciencias sociales o afines con experiencia superior a los 36 meses relacionada en procesos con comunidades indígenas)	1	4	\$ 7.045.900	\$300.000	\$ 29.383.600	\$ 300.119.154
	PROFESIONAL	GEOLOGO especializado en Riesgo (de 24 a 35 meses)	2	3,5	\$ 6.371.000	\$325.000	\$ 46.872.000	
	PROFESIONAL	GEOLOGO especialista en Geotecnia con experiencia de 24 a 35 meses	2	3,5	\$ 6.371.000	\$325.000	\$ 46.872.000	
	PROFESIONAL	PROFESIONAL SIG (Profesional en Ciencias Ambientales, Biología, ecología y/o afines con formación en SIG con mas de 36 o meses de experiencia certificada)	2	4	\$ 5.147.000	\$300.000	\$ 43.576.000	
	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO INGENIERO O AFINES con especialización en Hidrología y experiencia de entre 24 y 35 meses	2	3,5	\$ 6.371.000	\$325.000	\$ 46.872.000	
	PROFESIONAL	PROFESIONAL SOCIAL O AFINES (Con experiencia en procesos comunitarios, atención a poblaciones vulnerables e intervención psicosocial con experiencia de 24 meses o mas)	2	3,5	\$ 4.162.800	\$300.000	\$ 31.239.600	
	BACHILLER - INDIGENA	MEDICO TRADICIONAL (Bachiller con mas de 60 meses de experiencia)	1	3,5	\$ 2.200.000	\$300.000	\$ 8.750.000	
	BACHILLER - INDIGENA	COMUNICADOR COMUNITARIO (Con experiencia entre 12- 23 meses de experiencia)	1	3,5	\$ 2.200.000	\$300.000	\$ 8.750.000	
	BACHILLER - INDIGENA	LIDER INDIGENA (Bachiller experto indigena con mas de 60 meses de experiencia en procesos comunitarios)	1	3	\$ 2.200.000	\$300.000	\$ 7.500.000	
	BACHILLER - INDIGENA	LIDER INDIGENA (Profesional universitario con mas de 24 a 35 meses de experiencia en procesos comunitarios)	1	3,5	\$ 4.162.800	\$300.000	\$ 15.619.800	
	COMUNIDAD INDIGENA	GUARDIAS INDIGENAS (sin bachiller)	2	3	\$ 2.120.000	\$327.359	\$ 14.684.154	

ENTREGABLES							
	DESCRIPCION	PARTICIPANTES/ACTIVIDAD	PRODUCTO		CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ENTREGABLES	MAPAS DE RIESGO DESDE LA VISIÓN INDIGENA	GRAN FORMATO EN LONA FULL COLOR COLOR 300 DPI tamaño de 2 x 1,5 m	Mapas en medio físico		6	\$ 2.400.000	\$ 14.400.000
	GUIA ESCOLAR DE IMPLEMENTACION DE INCORPORACION DE GESTION DEL RIESGO EN LOS PRAE ETNICOS TERRITORIALES INDIGENAS.	Diseño, Edición, publicación e impreso de Cartilla a full color en propalcote, 50 hojas tamaño carta, con caratura en full color	Cartilla		500	\$ 42.300	\$ 21.450.000
	DOCUMENTO FINAL COMPONENTE DIFERENCIAL ETNICO INDIGENA DE LA GESTION DEL RIESGO PARA SER INCLUIDOS EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION PROYECCION Y VISION TERRITORIAL.	Diseño, Edición, publicación e impreso de Cartilla a full color en propalcote, de 90 hojas tamaño carta, con caratura en full color	Cartilla		500	\$ 54.000	\$ 27.000.000
	INFORMACIÓN CARTOGRAFIA EN MEDIO MAGNETICO POR LINEAS DE RIESGO Y COSMOVISIÓN INDIGENA (EN USB Y EN DRIVE)	INFORMACIÓN EN USB EN SHAPE Y PDF	información en medio magnetico		6	\$ 155.000	\$ 930.000
	VIDEOS-DOCUMENTAL DEL PROCESO	VIDEO FULL HD COLOR DE 15 MINUTOS TAMAÑO 1920* 1080 VELOCIDAD 60 fps	Video		1	\$ 12.250.000	\$ 12.250.000
							\$ 76.630.000

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

APORTE ESAL PROYECTO

DIPLOMADO							
ITEM	DESCRIPCION	INTENSIDAD HORARIA TOTAL	CANTIDAD PERSONAS CAPACITADAS	VALOR UNITARIO	APORTE GOBERNACION	APORTE ESAL	VALOR TOTAL
Diplomado en Sistemas de Información Geográfica	1: Introducción a los Sistemas de Información Geográfica	100	40	\$ 1.875.000	\$0	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000
	2: Modelo de datos vectoriales						
	3: Modelo de datos raster						
	4: Base de datos geográficas y análisis espacial						
	5: SIG aplicado a la gestión del riesgo y monitoreo territorial						
Soluciones basadas en la naturaleza	1: Restauración ecológica	100	40	\$ 1.625.000	\$0	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000
	2: Economía circular						
	3: Monitoreo participativo						
	4: Agroecología						
	5: Servicios eco sistémicos y sistemas socio ecológico						
	1: Conceptualización cambio climático	100	40	\$ 1.625.000	\$0	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000

Cambio Climático y variabilidad climática	2: Vulnerabilidad, riesgo y amenaza frente al cambio climático						
	3: Gestión para la variabilidad climática (Fenómenos niño y niña)						
	4: Adaptación y gobernanza						
	5: Finanzas para el cambio climático						
	6: Monitoreo participativo						

Metodología de diagnóstico y cartografía social	1: Territorio y cartografía social	100	40	\$ 1.400.000	\$0	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000
	2: Metodologías de diagnóstico participativo						
	3: Cartografía social y mapeo participativo						
	4: Análisis territorial						
Comunicación para el Desarrollo Comunitario	1: Evolución teórica y paradigmas	100	40	\$ 1.625.000	\$0	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000
	2: Fotografía la imagen como herramienta del cambio social						
	3: El podcast como herramienta de transformación social						
	4: El video como herramienta de transformación social						
	5: Redes sociales para el cambio y la innovación social						
Formación en atención psicosocial y salud mental comunitaria	1: Dimensiones prioritarias de la salud mental comunitaria	100	40	\$ 1.334.260,225	\$0	\$ 53.370.409	\$ 53.370.409
	2: Atención psicosocial						
	3: Primeros auxilios psicológicos						
	4: Salud mental y gestión del riesgo ambiental y social						
	5: Estrategias comunitarias						
				TOTAL	\$0	\$ 379.370.409	\$ 379.370.409

PROPUESTA ECONÓMICA FORMACIÓN DIPLOMADOS:

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---



DIPLOMADO						
ITEM	DESCRIPCION	INTENSIDAD HORARIA TOTAL	CANTIDAD PERSONAS CAPACITADAS	VALOR UNITARIO	APORTE GOBERNACION	VALOR TOTAL
Comunicación para el Desarrollo Comunitario	1: Evolución teórica y paradigmas	100	40	\$1.580.710	\$0	\$63.228.400
	2: Fotografía la imagen como herramienta del cambio social					
	3: El podcast como herramienta de transformación social					
	4: El video como herramienta de transformación social					
	5: Redes sociales para el cambio y la innovación social					
Formación en atención psicosocial y salud mental comunitaria	1: Dimensiones prioritarias de la salud mental comunitaria	100	40	\$1.580.710,225	\$0	\$63.228.400
	2: Atención psicosocial					
	3: Primeros auxilios psicológicos					
	4: Salud mental y gestión del riesgo ambiental y social					
	5: Estrategias comunitarias					



DIPLOMADO						
ITEM	DESCRIPCION	INTENSIDAD HORARIA TOTAL	CANTIDAD PERSONAS CAPACITADAS	VALOR UNITARIO	APORTE GOBERNACION	VALOR TOTAL
TOTAL					\$0	\$ 379.370.409
Nota: Los diplomados deben tener un porcentaje no inferior al 65% de orientación académico ya sea de manera presencial o virtual.						

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

ESTUDIO DEL SECTOR: Si bien es cierto lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.16.1 del Decreto 1082 de 2015 cumplir con la guía para la elaboración de estudios del Sector, para materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó dentro de este documento que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por las personas naturales y jurídicas que prestan servicios a diversas entidades de origen público y privado relacionadas principalmente con instituciones de educación superior, ya que son aquellas habilitadas para el desarrollo de actividades de educación superior, formación académica o educación continua, en virtud del reconocimiento como Institución de Educación Superior ante el Ministerio de Educación Nacional, conforme al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

ESTUDIO DEL MERCADO: Para determinar el valor del convenio y teniendo en cuenta las actividades a desarrollar durante la realización del objeto. Se efectuó un análisis del mercado a través de distintas cotizaciones para conocer los valores de las diferentes actividades a ejecutar dentro del objeto del contractual. Estos valores estimados se anexan en el proceso contractual para lo cual se sacó un promedio de los mismos y se anexa al presente estudio.

El valor que se prevé para este convenio es de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$ 1.264.568.029)** de los cuales el departamento cuenta con recursos por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$ 885.197.620) equivalentes al 70% soportados en los Fondos de Inversión Colectiva FIC Números 5683 Y 5673 y el futuro conveniente aportará mínimo TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$ 379.370.409) correspondiente al 30% como contrapartida.

Los valores correspondientes a los aportes del Departamento de Caldas y de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres se encuentran previamente definidos con fundamento en el estudio de mercado adelantado por la entidad, las tarifas institucionales vigentes y la disponibilidad presupuestal. En consecuencia, la oferta económica que presenten las ESAL deberá identificar de manera clara, discriminada y verificable los componentes que constituyen su aporte en calidad de contrapartida, los cuales podrán comprender recursos económicos y/o en especie destinados al desarrollo integral del proyecto, incluyendo, entre otros, actividades académicas y de formación, diplomados, talento humano, acompañamiento técnico y territorial, diseño y desarrollo metodológico, materiales, infraestructura, recursos tecnológicos, actividades comunitarias, intercambio de saberes, apoyo logístico y demás componentes directamente relacionados con el cumplimiento del objeto y las metas previstas. La contrapartida ofrecida será objeto de evaluación dentro del proceso competitivo, de conformidad con los criterios de ponderación establecidos, valorándose tanto su cuantía como su pertinencia, alcance, capacidad de generar valor agregado y contribución efectiva a la ejecución integral del proyecto.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: **i.** Pro-Desarrollo (1%); **ii.** ProUniversidad (2%); **iii.** Prohospital Santa Sofía (1%); **iv.** Pro-Adulto Mayor (3%); y, **v.** Pro-cultura (1%); anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificada por la Ordenanza 961 de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024). Así como la constitución de la garantía única, el IVA y la retención en la fuente.

FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO realizará desembolsos en actas parciales a partir de la radicación de la cuenta, en proporción a la ejecución debidamente soportada de acuerdo con los requerimientos de los supervisores designados por el Departamento de Caldas. La Secretaría de Medio Ambiente, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Para cada pago LA ESAL deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y parafiscales, esto es, Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal (en caso de ser persona jurídica o estar obligado).

7) CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios que se detallan en la invitación pública

REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO/ NO HABILITADO
	IDONEIDAD COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	HABILITADO/ NO HABILITADO
	EXPERIENCIA	HABILITADO/ NO HABILITADO
	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	HABILITADO/ NO HABILITADO
	APORTE DEL 30 % DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO	HABILITADO/ NO HABILITADO
	CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO/ NO HABILITADO
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO/ NO HABILITADO

El Departamento de Caldas asignará puntaje el cual se evaluará al mismo tiempo que se evalúa los requisitos habilitantes de CUMPLE O NO CUMPLE, sin embargo, los puntajes sólo se mantendrán a las propuestas válidas

Los factores de ponderación definidos para el presente proceso de selección se estructuran de conformidad con los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad, eficiencia y economía que orientan la contratación estatal y resultan aplicables al régimen especial previsto en el Decreto 092 de 2017. Estos criterios buscan identificar la propuesta más favorable para el cumplimiento del objeto del convenio, garantizando que la Entidad seleccione una Entidad Sin Ánimo de Lucro con la capacidad técnica, académica, financiera e institucional requerida para el desarrollo integral del proyecto.

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

En conjunto, los factores de ponderación definidos guardan relación directa con el objeto del convenio, responden a criterios objetivos, verificables y proporcionales, y permiten identificar la propuesta que ofrezca las mejores condiciones de capacidad técnica, académica, institucional y de impacto para el adecuado cumplimiento de los fines perseguidos por la Entidad, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor económico- Propuesta económica	30
Factor de Calidad	65,75
Personal en condición de discapacidad	2
Apoyo a industria nacional	2
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
TOTAL	100

A) FACTOR ECONOMICO- PROPUESTA ECONOMICA – FACTOR DE PONDERACIÓN ECONOMICA APOORTE DE CONTRAPARTIDA DE LA ESAL

Puntaje Máximo: 30 puntos

En el marco del **Proceso Competitivo**, se evaluará el compromiso de recursos por parte del proponente para la ejecución integral del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017.

El valor total estimado del convenio es de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.264.568.028)**.

1. Estructura del Financiamiento

Para que la propuesta sea considerada admisible, el proponente deberá respetar la siguiente estructura de financiación mínima:

- **Aporte del Departamento de Caldas y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD: \$885.197.619**, equivalente aproximadamente al **70 % del valor total del convenio**.
- **Aporte mínimo de la ESAL (Requisito): \$379.370.409**, equivalente aproximadamente al **30 % del valor total del convenio**.
-

NOTA: La propuesta que ofrezca un aporte de contrapartida inferior a \$379.370.409 no cumplirá con el requisito mínimo de participación y será rechazada, toda vez que no se ajusta a las condiciones de cofinanciación establecidas para este proceso competitivo

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

2. Asignación del puntaje: El puntaje se otorgará a las propuestas que, cumpliendo con el aporte mínimo del 30% ofrezcan un valor superior. Se asignará el máximo puntaje a la ESAL que presente el mayor aporte de contrapartida (en dinero o especie debidamente valorado)

El proponente que ofrezca el **mayor valor total de contrapartida** obtendrá el puntaje máximo de **treinta (30) puntos**.

Los demás proponentes obtendrán un puntaje proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje_i = \left(\frac{Aporte_ESAL_i}{Mayor_Aporte_ESAL_Presentado} \right) \times Puntaje\ Máximo$$

Donde:

Aporte_ESAL_i: Es el valor total de la contrapartida ofrecida por el proponente i, correspondiente a los recursos económicos y/o aportes en especie debidamente valorados que la ESAL se compromete a aportar para la ejecución integral del convenio.

Mayor_Aporte_ESAL_Presentado: Es el valor más alto de contrapartida ofrecido entre todos los proponentes que cumplan con los requisitos habilitantes y el aporte mínimo establecido en el presente proceso.

B) FACTOR DE CALIDAD: PUNTAJE MAXIMO 60 PUNTOS

El factor de calidad tiene como finalidad valorar las capacidades académicas, técnicas, investigativas y metodológicas de las Entidades Sin Ánimo de Lucro participantes, así como su experiencia específica y capacidad para aportar valor agregado a la ejecución integral del objeto del convenio.

La evaluación de este factor se realizará exclusivamente sobre la información y documentación aportada por los proponentes dentro de la oportunidad establecida para la presentación de las propuestas.

1) CRITERIO DE EXPERENCIA ESPECIFICA EN EJECUCIÓN DE LOS DILOMADOS DEL PROCESO (PUNTAJE MAXIMO 25 PUNTOS)

Se evaluará la experiencia específica acreditada por el proponente en el diseño, estructuración, coordinación, ejecución y/o certificación de diplomados correspondientes a las temáticas definidas para el desarrollo del proyecto, relacionadas con **Sistemas de Información Geográfico (SIG) , Soluciones Basadas en la Naturaleza; Cambio Climático y Variabilidad Climática; Metodología de Diagnósticos y Cartografía Social; Comunicación para el Desarrollo Comunitario; y Formación en Atención Psicosocial y Salud Mental Comunitaria.**

DIPLOMADOS ACREDITADOS	PUNTAJE
6 o 5 diplomados	25 puntos
4 diplomados	20 puntos
3 diplomados	15 puntos
2 diplomados	10 puntos
Ninguno	0 puntos

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por la entidad contratante o beneficiaria, contratos o convenios acompañados de las respectivas actas de terminación, liquidación o recibo a satisfacción, certificaciones expedidas por instituciones de educación superior o entidades con las cuales se hayan desarrollado los diplomados, certificaciones institucionales que acrediten la participación de la ESAL en el diseño, estructuración, coordinación o ejecución del diplomado, o mediante los demás documentos contractuales o académicos que permitan verificar la experiencia específica.

Para efectos de la evaluación, el Comité Evaluador verificará que la denominación, objeto, contenidos o alcance de la experiencia acreditada guarden correspondencia directa con los seis (6) diplomados requeridos. **No se asignará puntaje por experiencias académicas que, aunque guarden relación general con el objeto del convenio, no permitan establecer una correspondencia directa con alguna de las temáticas específicamente definidas para el proyecto.**

2) Experiencia específica con comunidades étnicas – 12,5 puntos

Se evaluará la experiencia específica acreditada por el proponente en la ejecución de contratos, convenios, proyectos o programas dirigidos a comunidades étnicas, especialmente comunidades indígenas. Para efectos de la evaluación, únicamente se tendrán en cuenta las experiencias en las cuales se pueda verificar que la población beneficiaria correspondió a comunidades étnicas

Documentos para acreditar la experiencia: La experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones expedidas por la entidad contratante o beneficiaria, contratos o convenios acompañados de actas de terminación, liquidación o recibo a satisfacción, certificaciones expedidas por autoridades u organizaciones indígenas, entidades territoriales u otras entidades beneficiarias, siempre que permitan verificar el objeto, periodo de ejecución, actividades desarrolladas y población étnica beneficiaria.

Puntaje = (Número de experiencias válidas acreditadas por el proponente / Mayor número de experiencias válidas acreditadas entre los proponentes) × 12,5.

3) Centros de investigación reconocidos o categorizados por MinCiencias – 12,5 puntos

Se evaluará la capacidad investigativa del proponente mediante la acreditación de centros de investigación reconocidos o categorizados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias, cuyas líneas o áreas de investigación guarden relación directa con las temáticas y componentes del objeto del convenio.

La condición deberá acreditarse mediante documentos oficiales que permitan verificar la existencia y reconocimiento o categorización de los grupos o centros, tales como: **Certificación o constancia expedida por MinCiencias.**

4) Productos técnicos relacionados con el objeto del convenio – 10 puntos: Se evaluará la experiencia del proponente en la elaboración y desarrollo de productos técnicos, metodológicos, académicos o de

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

investigación directamente relacionados con las temáticas y componentes del objeto del convenio, tales como investigaciones, estudios, metodologías, cartillas, guías, manuales, protocolos, publicaciones, instrumentos pedagógicos, sistematizaciones y documentos técnicos.

CRITERIO Y FÓRMULA DE EVALUACIÓN

Puntaje = (Número de productos técnicos válidos acreditados por el proponente ÷ Mayor número de productos técnicos válidos acreditados entre los proponentes) × 10

Documentos para acreditar: copia del producto, certificación de la entidad contratante o beneficiaria, contrato o convenio, acta de entrega o aprobación, publicación institucional o documento que permita verificar la autoría o participación de la ESAL.

5) Acreditación Institucional de Alta Calidad – 5,75 puntos

Se evaluará que el proponente cuente con Acreditación Institucional de Alta Calidad vigente, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, como evidencia de su capacidad y calidad institucional para el desarrollo de las actividades académicas, técnicas y metodológicas relacionadas con el objeto del convenio.

Para efectos de la evaluación, el proponente que acredite contar con Acreditación Institucional de Alta Calidad vigente obtendrá cinco coma setenta y cinco (5,75) puntos. En caso de no acreditar dicha condición, obtendrá cero (0) puntos.

La acreditación deberá demostrarse **mediante copia del acto administrativo expedido por el Ministerio de Educación Nacional que otorgue la Acreditación Institucional de Alta Calidad, o certificación o constancia oficial que permita verificar su vigencia**

C) PUNTAJE POR PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (2 puntos).

En cumplimiento del Decreto 0287 de 2026, se otorgará un puntaje adicional de hasta dos (02) PUNTOS, equivalente al dos por ciento (2%) del total del proceso (100 puntos), al proponente que acredite la vinculación de personas con discapacidad en su planta de personal.

Asignación del puntaje: Se otorgarán los veinte (02) puntos al proponente que cumpla con el número mínimo de trabajadores con discapacidad, de acuerdo con el tamaño de su planta de personal, conforme a la siguiente tabla

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido para la obtención del puntaje:

- Entre 1 y 30 1
- Entre 31 y 100 2
- Entre 101 y 150 3
- Entre 151 y 200 4

	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

- Más de 200 5

NOTA 1: En caso de que el proponente no cumpla: el puntaje será igual a cero (0). a) No se cumpla el número mínimo exigido b) La vinculación sea posterior al cierre del proceso c) No exista soporte de pago de seguridad social d) Se evidencie inconsistencia o posible simulación Forma de acreditación:

El proponente deberá allegar, con su oferta: Certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal (si aplica), donde conste: • Número total de trabajadores de la planta • Número de trabajadores con discapacidad • Tipo de vinculación • Fecha de vinculación • Certificados de discapacidad vigentes (máx. 30 días antes del cierre) • Planillas PILA o soportes de pago de seguridad social • Certificación expedida por el Ministerio del Trabajo

PARÁGRAFO: El puntaje adicional por inclusión de personas con discapacidad se asignará bajo la modalidad de todo o nada, otorgándose veinte (20) puntos únicamente al proponente que cumpla integralmente con los requisitos establecidos, sin que haya lugar a asignación proporcional ni acumulativa. En caso de resultar adjudicatario, el proponente deberá mantener durante toda la ejecución del contrato el número de trabajadores con discapacidad acreditado al momento de la oferta. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar, incluyendo la aplicación de multas y la declaratoria de incumplimiento, conforme a lo previsto en el contrato y la normativa vigente.

D)Apoyo a la Industria Nacional – 2 puntos: La Entidad asignará dos (2) puntos al proponente que acredite el carácter nacional de los servicios ofrecidos o manifieste su compromiso de incorporación de componente nacional, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de promoción de la industria nacional.

Para obtener el puntaje, el proponente deberá presentar el Formato de Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal. Tratándose de una persona jurídica constituida en Colombia, deberá aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con el cual se verificará su constitución en el país.

En caso de proponentes plurales, se aplicarán las reglas correspondientes a la composición del proponente y a la acreditación de cada uno de sus integrantes, de conformidad con las disposiciones aplicables.

El proponente que cumpla con las condiciones y aporte la documentación requerida obtendrá dos (2) puntos. En caso de no acreditar las condiciones exigidas, obtendrá cero (0) puntos.

E)Emprendimientos y Empresas de Mujeres – 0,25 puntos

La Entidad asignará cero con veinticinco (0,25) puntos al proponente que acredite la condición de emprendimiento y/o empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 y las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.

Para obtener este puntaje, el proponente deberá diligenciar y presentar el Formato de Acreditación de Emprendimientos y Empresas de Mujeres, junto con la documentación requerida para demostrar dicha condición, de acuerdo con la normativa aplicable.

En el caso de proponentes plurales, el puntaje se otorgará cuando por lo menos uno de sus integrantes acredite la condición de emprendimiento y/o empresa de mujeres y tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o Unión Temporal.

El proponente que acredite la condición y presente oportunamente la totalidad de los documentos requeridos obtendrá cero con veinticinco (0,25) puntos. En caso de no acreditarla, obtendrá cero (0) puntos.

- **Análisis de riesgos y forma de mitigarlos.**

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver anexo matriz de riesgos.

- **Análisis de garantías.**

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del convenio	Término de ejecución del convenio y seis (6) meses más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales	20% del valor total del convenio	Término de ejecución del convenio y 3 años mas
De Calidad Del Servicio	20% del valor total del convenio	Término de ejecución del convenio y seis (6) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smmlv	Término de ejecución del convenio y seis (6) meses más

- **Análisis de Acuerdos Comerciales.**

De conformidad con las disposiciones aplicables a la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y, en particular, con el Decreto 092 de 2017, los Acuerdos Comerciales no resultan aplicables al presente proceso, por cuanto se trata de la selección de una Entidad Sin Ánimo de Lucro para la celebración de un convenio de asociación, cuyo objeto corresponde al desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones de la Entidad Estatal.

 GOBIERNO DE CALDAS	ESTUDIO PREVIO	Código: FO-CA-01-015 Versión: 7.0 Fecha de Modificación: 29/01/2020
---	-----------------------	---

En consecuencia, el presente proceso competitivo se rige por las disposiciones especiales previstas para la contratación con ESAL, sin que resulte procedente efectuar el análisis de cobertura de Acuerdos Comerciales previsto para los procesos de contratación mediante los cuales las entidades estatales adquieren o se abastecen de bienes, obras o servicios a través de contratos conmutativos

Manizales, 02 de agosto de 2026.



PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretaría de Medio Ambiente del Departamento

Proyecto y reviso componente jurídico: Laura Valencia Vélez (Abogada Contratista- Secretaria de Medio Ambiente.) *LVV*